Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005

Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 528 de 2006

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de mayo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Carlos Varela Nestier, Presidente y Rodrigo Goñi Romero, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señora Representante Liliám Kechichián y señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Germán Cardoso, Álvaro F. Lorenzo, Roque F. Ramos Espíndola y Javier Salsamendi.

ASISTE: Señor Representante José Carlos Mahía.

INVITADOS: Ex directores del Banco Hipotecario del Uruguay, señores Raúl Giuria y doctor Néstor Moreira Graña.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se va a dar lectura a una nota que recibimos del profesor Ariel Lausarot, en la que explica por qué no está presente hoy en esta Comisión a la cual fue citado.

(Se lee:)

"Colonia, 10 de mayo de 2006.- Sr. Presidente de Comisión Investigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados.- Diputado Carlos Varela.- Presente.- De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente tengo a bien, comunicar a Ud. mi no concurrencia a la invitación para asistir a vuestra Comisión Investigadora, el día 11 de mayo. En el día de hoy he recibido la documentación aportada por el actual Directorio del B.H.U. a la Comisión, que consta de nueve expedientes de auditorías internas efectuadas.- A efectos de proceder a un análisis serio y responsable, y poder evaluar la pertinencia de concurrir a vuestra Comisión Investigadora, me es necesario contar con un período de tiempo prudencial para efectuar el estudio de la documentación referida.- Por lo tanto solicito a la Comisión que Ud.

preside, postergar para otra oportunidad, mi eventual comparecencia.- Asimismo solicito se me envíe toda documentación que vaya siendo aportada al respecto.- Sin otro particular, saluda a Ud. atte.- Ariel Lausarot Peralta".

No hay nota de los otros dos Directores que habían sido invitados a concurrir. Están presentes el señor Giuria y el doctor Moreira Graña, quienes serán invitados a ingresar a Sala inmediatamente.

Vamos a dejar constancia de que quienes fueron invitados a la sesión de hoy son los señores Airel Lausarot -que ocupó la Presidencia del Banco Hipotecario del Uruguay- y el señor Carlos Soria -quien ocupó la segunda Vicepresidencia-, de quien no tenemos ninguna noticia. Me señala la Secretaria de la Comisión que el señor Soria está en el departamento de Artigas; tal vez haya tenido alguna dificultad para recibir la documentación en tiempo, tal como señala el señor Lausarot. Luego, tal vez tengamos alguna comunicación, pero dejo constancia de que al día de hoy no tenemos ninguna información al respecto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Viaja en el día la documentación?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

Por otra parte, el escribano Conde Montes de Oca recibió la documentación, tal cual había sido solicitado en la nota anterior; no fue citado a esta jornada hasta que la pueda estudiar y comunique su disposición a concurrir a la Comisión.

Quiero dejar constancia de lo actuado respecto a un hecho que se dio en la última sesión, con relación a la presencia de suplentes en esta Comisión de trabajo. De acuerdo con lo que habíamos decidido colectivamente, elevamos a la Comisión de Asuntos Internos la consulta con relación a la posibilidad de que participen en esta Comisión suplentes en el uso de la titularidad. La Comisión de Asuntos Internos aun no se ha expedido; sin embargo, el mismo día que sesionamos nosotros, aunque por la tarde, sesionó la Comisión Investigadora del INAU y sabemos que sus integrantes enfrentaron una situación semejante a la nuestra; realizaron la consulta respectiva a los Secretarios de la Cámara -cosa que nosotros en su momento no pudimos hacer, porque no se encontraban en el edificio-, quienes autorizaron a participar a los suplentes en el uso de la titularidad. Por eso, creemos que, más allá de que la Comisión de Asuntos Internos aun no se expidió, la decisión tomada respecto a la otra Comisión Investigadora habilita, de hecho, a que los suplentes puedan participar en esta con todos sus derechos.

También vamos a trasladar esta explicación al señor Representante Cardoso, cuyo suplente no pudo participar en la Comisión anterior ante las dudas que habían surgido sobre la legitimidad del hecho.

SEÑORA KECHICHIÁN.- En la sesión pasada agradecimos -como no podía ser de otra manera- la presencia del escribano Caride. Me gustaría confirmar si él sigue siendo funcionario público en actividad; tengo entendido que efectivamente lo es; y si es así, tenía la obligación de estar presente en la Comisión. Me gustaría confirmar ese dato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos las consultas respectivas y le responderemos en tiempo y forma.

SEÑOR MAHÍA.- Me gustaría considerar la nota presentada por el ex Director Ariel Lausarot, una vez que recibamos a nuestros invitados, porque tengo algún planteamiento para realizar. Me parece de orden recibir primero a los invitados en tiempo y forma y después ver qué hacemos con estas notas como parte del trabajo posterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer ahora el planteamiento, señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Básicamente, quiero hacer referencia a dos notas. Tanto en la enviada por el escribano Conde Montes de Oca como en la de Ariel Lausarot se plantea la necesidad del estudio de los materiales; en esta última también pero, en este caso, se habla de eventual comparecencia. La nota anterior también ponía en condicional su concurrencia a la Comisión. Como son casos claros de ex funcionarios que no revisten la calidad de funcionarios públicos, es obvio que su presencia aquí es voluntaria y que no hay otra circunstancia que amerite hacer algo distinto. En ese sentido, creo que lo

que habría que hacer sería enviar una nota formalmente y consultar, dentro de un tiempo, si hay efectiva voluntad de concurrir o no. Está bien que se pida tiempo para estudiar los materiales, pero entiendo que de ambas notas no surge la convicción de concurrir a esta Comisión. No sé si esto se debe a la necesidad de estudiar los materiales o a otras circunstancias; pero lo que no puede pasar es que el funcionamiento de esta Comisión esté condicionado a una voluntad aún no explícita de estos ex Directores. Entiendo que tienen todo el derecho a concurrir o no y hay que darles todas las garantías. Pediría que se enviara una nota para saber si efectivamente hay voluntad de concurrir y que sigamos trabajando con el resto de los temas que tiene esta Comisión y recibiendo a los demás ex Directores.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Coincido con el señor Diputado Mahía porque los dos ex Directores que están esperando para ser recibidos por la Comisión, señores Giuria y Moreira Graña -con quienes estuve recién-, me han manifestado que vienen con mucho gusto a la Comisión y que también recibieron la documentación hace dos o tres días, seguramente en las mismas condiciones que los otros señores invitados. Por lo tanto, sin querer juzgar intenciones, me parece que hay una voluntad diferente.

Estoy de acuerdo en no demorar la actuación de esta Comisión por la no comparecencia de algunas de las personas citadas. No querer comparecer también es una actitud política respecto a la Comisión Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego vamos a decidir cómo procedemos con relación a esto, si enviamos notas solicitando la aclaración que indicaba el señor Diputado Mahía o no.

Vamos a invitar a ingresar a Sala a quienes hoy han tenido la actitud positiva de responder a la invitación que hemos realizado.

(Ingresan a Sala los ex Directores del Banco Hipotecario del Uruguay, doctor Moreira Graña y señor Giuria)

——La Comisión da la bienvenida a nuestros invitados, los ex Directores del Banco Hipotecario del Uruguay, doctor Néstor Moreira Graña y señor Raúl Giuria. Sinceramente, agradecemos su presencia en esta Comisión Investigadora y distinguimos su actitud positiva de concurrir apenas han sido invitados, sabiendo que no tienen obligación de hacerlo. Les hemos enviado la documentación pertinente a las actuaciones de esta Comisión hasta la fecha. Las señoras Diputadas y los señores Diputados realizarán las preguntas que crean oportuno formular, pero nos parece que lo primero que corresponde es dar la palabra a los invitados para que hagan una introducción con relación al tema que esta Comisión está investigando y digan lo que consideren pertinente respecto a su actuación en el período correspondiente al frente del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Con mucho gusto estamos acá -lo digo a título personal y creo que también en lo que respecta al señor Giuria-, primero porque somos viejos conocidos de la Casa -hemos sido legisladores- y, además, porque creemos que lo fundamental en estas cosas es dar la información que uno tenga para ayudar a lo que es fundamental para nosotros en la vida política, que es el contralor de la manera de actuar de cada uno de los entes autónomos.

En ese sentido, estamos totalmente involucrados para que en lo que podamos aportar seamos lo más positivo posibles. Esa es nuestra misión.

SEÑOR GIURIA.- Lo mismo que decía Moreira: es un gusto estar acá y aportar todo lo que podamos a los efectos del trabajo de la Comisión; estamos a la orden.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Podemos hacer un agregado: si a posteriori surgieran otras cosas, vendremos nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Durante qué período ocuparon el cargo de Director en el Banco Hipotecario y cuál fue ese cargo?

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Yo estuve desde setiembre de 1995 hasta marzo de 1999. No estuve todo el año 1999, ni en el 2000. En el segundo período, estuve dos años y algo, nada más; estuve en el 2001, en el 2002 y en parte del 2003. De los diez años, estuve aproximadamente seis, hablando en grandes números.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el período que corresponde a esta Comisión Investigadora, a partir de marzo de 2000 al 2005, o sea, la que sería su segunda etapa en el Banco Hipotecario, ¿cuál era el cargo que ocupaba en el Directorio?

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Segundo vocal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las mismas preguntas para el señor Giuria.

SEÑOR GIURIA.- Yo asumí el viernes 22 de diciembre de 2000 y estuve hasta el 28 de marzo de 2005.

SEÑOR BRENTA.- Quiero una aclaración respecto al señor Moreira Graña.

Tengo en mi poder un cuadro, y quiero ver si coinciden las fechas. Aquí, la información proporcionada habla de setiembre de 1995 a marzo de 1999.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Sí.

(Diálogos)

SEÑOR BRENTA.- Desde el 22 de diciembre de 2000 -el inicio del Directorio que Presidía el señor Ariel Lausarot- hasta el 30 de octubre de 2003, ¿está bien?.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Sí. Son dos años y ocho meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué responsabilidad tenía usted en el Directorio?

SEÑOR GIURIA.- Primer vocal.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero expresar mi agradecimiento a los dos señores ex Directores del Banco Hipotecario. Como se decía antes de su ingreso a Sala por parte del señor Diputado Borsari Brenna, que ustedes estén hoy acá es una actitud política que valoramos en esta Comisión Investigadora.

Voy a hacer una serie de preguntas que están comprendidas en los objetivos de esta Comisión y, además, corresponden al período sujeto a estudio de la actuación del Banco Hipotecario y otros entes autónomos.

Concretamente, voy a preguntar con respecto a la publicidad. Según la documentación que nos entregaron y que les hicimos llegar a ustedes, en virtud de las auditorías que han mandado hacer los actuales Directores del Banco Hipotecario, surge que habría una cuota asignada para cada Director en publicidad. Esto es, según ese documento, se establecía una cuota de US$ 10.000 más IVA por cada Director.

Voy a aclarar la metodología a seguir; voy a hacer una serie de preguntas en este aspecto y después, seguramente, otros compañeros preguntarán otras cosas.

Lo que quiero saber es si ustedes tienen conocimiento de que esto era así, que había esta cuota, y si existía, si ustedes, como Directores en sus respectivos cargos en el Banco Hipotecario, hicieron usufructo o no de ello. Dos: quiero saber si tenían conocimiento de que otros Directores manejaban por sí y ante sí, es decir, como Director en sí mismo, cuotas de publicidad financiadas por el Banco Hipotecario. Esto con respecto a la existencia de cuotas que, insisto, surge de la documentación que se nos entregó, en una referencia -para decirlo de alguna manera- de dos mandos medios, es decir, un Gerente o Subgerente le comunica a otro que según lo establecido, "la cuota es, de aquí en adelante, de US$ 10.000 más IVA", y creo que nombra al ex Director Sacchi y hace referencia a él.

La segunda pregunta es un poco más general. ¿Ustedes nos pueden ilustrar acerca de cómo era la operativa a la hora de la asignación de publicidad? Esto es, el Banco Hipotecario tenía que promover, supongamos, determinados planes para que la gente adquiriera viviendas; en fin, el trabajo en el mercado. ¿Cómo era el trabajo en el Directorio en cuanto a la evaluación de las campañas publicitarias? ¿Cómo se les presentaban a ustedes? ¿Cuáles eran las opciones? En fin, la operativa concreta es lo que queremos saber en líneas generales.

No sé si ustedes leyeron la intervención del ex Director Caride en la última sesión. Él nos transmitió que muchos aspectos que le llegaban al Directorio o a él como Director ya venían prácticamente cocinados. La idea que a este legislador le transmitió es que traían todo cocinado, prácticamente hecho y como que directamente se resolvía sobre tablas cuestiones que venían de otros tiempos, de otras épocas; y siempre eran resueltas así.

Por eso estoy abundando y quiero fundamentar la pregunta, es decir, a qué apunta concretamente para que ustedes tengan el contexto de la misma, no para direccionar la respuesta.

Obviamente, se trata de aspectos importantes porque es, ni más ni menos, que la asignación de publicidad.

Terminando con el aspecto relativo a la publicidad, la pregunta es esta. En la documentación que nos hizo llegar el actual Directorio se menciona que en determinadas sucursales del Banco tenían rubro para el gasto en publicidad. Es decir, aparece discriminado, por ejemplo, un porcentaje importante de publicidad que se invierte a través de sucursales en Colonia, Canelones, Maldonado, Salto, etcétera; en fin, en distintos departamentos. Mi pregunta es: ¿ustedes tenían conocimiento de que a través de las sucursales del Banco Hipotecario en distintos puntos del país había algún rubro así que se utilizaba? Y si era así, ¿con qué criterio? ¿Por qué se invertía equis cantidad de dinero en tal o cual departamento? Uno supone que, a veces, esto tiene que ver con que el banco decide desarrollar determinados emprendimientos en una zona del país y descarga una serie de baterías publicitarias y de inversión para que la población de ese departamento conozca más la oferta. Pero la verdad es que cuando uno ve las cifras que nos hicieron llegar y hace un promedio -para decirlo de alguna manera- entre la cantidad de habitantes y el dinero que se volcó a través de las sucursales en esos departamentos, el resultado es difícil de sostener, porque aparece mucha más cantidad de dinero por habitante en algunos departamentos que en otros en un período similar.

Por eso, insisto con la pregunta: ¿ustedes tenían conocimiento de que las sucursales disponían de recursos para ello? De ser así, ¿qué criterios se manejaban? ¿Esto se valoró en el Directorio de la época?

Por otra parte, en los balances que se entregaron a esta Comisión se establecen gastos de publicidad, transferencias a Intendencias Municipales, a clubes deportivos, a asociaciones civiles -rotarios, leones-; inclusive, figura un gasto que dice "United Int Press" -correspondiente al pago de un reportaje- por un monto de US$ 21.535.

Quisiera saber si en algún momento ustedes observaron o hicieron algún tipo de análisis con respecto a cómo se imputaban los gastos, más allá de la conveniencia o no, que es materia opinable. Sobre todo, me gustaría saber por qué aparecen determinados gastos en publicidad en organizaciones que no tienen que ver con ese rubro. ¿Esto era analizado por el Directorio? ¿Ustedes tenían conocimiento de esta situación? ¿Tenían la oportunidad de ejercer controles?

En lo personal, me gustaría que se ilustrara a esta Comisión sobre el funcionamiento del Directorio, porque lo que uno puede evaluar es la documentación que se le entrega, los resultados y, a partir de ellos, sacar conclusiones.

SEÑOR LORENZO.- En la reunión pasada, hice fuera de Sala un comentario al señor Diputado Mahía.

Como es la segunda vez que hace referencia al punto, y a efectos de analizar el ajuste de la actividad publicitaria del Banco con relación a lo que la institución necesita promocionar, creo es más preciso hablar de la relación entre la publicidad y los complejos habitacionales o viviendas a comercializar, que la referencia que él hace -reitero, por segunda vez- al número de habitantes por departamento.

Este es un comentario relevante para ayudar a que esta Comisión analice la adecuación de los gastos publicitarios a los fines del Banco y no a otros, como se está planteando.

SEÑOR MAHÍA.- Me parece válido y oportuno el análisis del señor Diputado Lorenzo. Efectivamente, conversamos sobre esto, aunque no figura en la versión taquigráfica.

SEÑOR GIURIA.- Con relación a la existencia de cupo, debo decir que si existía, no teníamos conocimiento.

En cuanto a que pudieran existir para las sucursales, tampoco sabía que fuera así. Creo que las sucursales, a veces, recibían la orden de hacer publicidad por alguna cosa concreta. En los años en los que estuve, dimos la orden de hacer publicidad en la ciudad de Rivera porque habíamos decidido hacer un plan piloto para alquiler con opción a compra en ese lugar. Entonces, se ordenó a la sucursal que en todos los medios de Rivera se promocionara ese plan.

Esto es lo que yo conozco y en lo que participé porque me encargué de hacerlo. Fuimos nosotros los que dimos la orden; directamente, fui yo junto con la gente de prensa de la Casa Central del Banco. Les dijimos: "Estructuren algo para que en Rivera se haga esto para encarar este plan piloto".

Después, el resto de las cosas se daban al Presidente del Directorio, quien junto a la Gerencia General y a la gente de prensa, analizaba si había rubros y si la situación ameritaba.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- A fin de ilustrarnos, quisiera saber si ese tipo de órdenes estaba dentro del presupuesto de publicidad del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR GIURIA.- Sí. Si no había rubros, no había cómo hacerlas. Partimos de la base que se hacen si hay rubros. Después, la Administración llevaba los controles. Por lo que dice ahí, sé que tenían algunas carencias -me enteré ahora- a la hora de los controles.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Recién me enteré ahora de lo relativo a las cuotas de publicidad, porque eso sucedió en los años 1999 y 2000. Nosotros, los Directores, nunca tuvimos una cuota. Cuando venía una nota de un medio de prensa, la pasábamos a Presidencia o a la Gerencia General. Como ustedes bien saben, dentro del organigrama del Banco Hipotecario, prensa y propaganda dependen directamente de Presidencia. Entonces, lo único que hacíamos era pasarla. Si después había o no propaganda dependía, primero, de si había rubros -como decía el señor Giuria- y, luego, de si había necesidad de hacer propaganda en determinados lugares. Esto dependía de prensa, de propaganda, del Gerente General y de Presidencia.

SEÑOR GIURIA.- Por lo general, se trataba de centralizar. Muchas veces a uno le llegaba una cosa, la pasaba y le decían que ya la habían recibido, porque los pedidos no le llegan a un Director solo; cuando mandan un pedido, se lo hacen llegar a todos.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Estas cosas las hacían más los medios del interior. Nosotros recorríamos todo el interior y muchas veces nos daban notas que ya habían mandado a todos los Directores. Entonces, iban ahí y después se resolvía.

Quiero referirme al criterio de las sucursales. Tengo entendido que todo lo que se iba a ejecutar en las sucursales del Banco lo planificaba prensa y propaganda; me refiero a la parte económica, a las pautas publicitarias, a qué era lo que había que publicitar. Creo que ese era el procedimiento normal que se seguía en el Banco.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- En mi departamento, Salto, muchas veces he recogido quejas porque los organismos centrales, tanto la Administración Central como las empresas públicas, ejecutan su publicidad mayoritariamente -casi en absoluto- en los llamados "medios nacionales". Se llaman así porque llegan a cada departamento pero, por ejemplo, de algunos diarios llegan a Salto solo cinco o seis ejemplares por día; de todos modos, tienen su tiraje.

Con este sistema, los medios de comunicación del departamento siempre han visto resentida su recaudación y sus posibilidades de desarrollo, porque igual tienen que dar la información. Generalmente, lo que en Montevideo se contrata como publicidad, en el interior se da como información del medio, porque hace falta y porque es notorio que muchísimas veces los entes autónomos, en este caso el Banco Hipotecario, tienen una incidencia muy grande en la vida de la comunidad

Entonces, los medios dan la información gratuitamente, a título informativo pero no como en Montevideo, que se da la información a través de publicidad y propaganda.

Concretamente, quiero saber si en el período en que ustedes integraron el Directorio recibieron de los medios de comunicación este tipo de planteamientos.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Efectivamente. Siempre se nos planteaba que el interior estaba postergado, y por eso a veces traíamos la documentación que necesitaban para tramitar la publicidad y se la dejábamos a prensa y propaganda o al Gerente General o al Presidente del Banco. Por ahí iba la situación.

Es muy importante la pregunta, y voy agregar algo extra a lo que estamos hablando. Los medios del interior están muy carenciados, y desde la época en que se retiró el 50% de la tributación empezaron a tener muchos problemas. Entonces, siempre están buscando alguna solución para mantenerse. Creo que los medios de comunicación son muy importantes, sobre todo los del interior, para mantener la democracia, por el hecho esencial de difundir información.

Como hombre del interior puedo dar fe de que escuchamos a los medios locales. Uno no encuentra el diario "El País" en distintos lugares del país, a veces las radios de Montevideo no llegan con buena señal, y por eso todo el mundo recurre al medio local, porque, además de brindarle la información local, le da la nacional. Para un medio local es muy dificultoso mantenerse.

Entonces, creo que es importante y que habría que legislar sobre alguna disposición para que los medios del interior tuvieran el apoyo necesario del Estado para sobrevivir.

SEÑOR BRENTA.- A propósito de la publicidad otorgada a los medios del interior, quiero consultar respecto de una resolución del Directorio del Banco Hipotecario del 17 de abril de 2001, cuando se aprueba, entre otras pautas publicitarias, una por US$ 2.700 para Amanecer FM 91.9, Colonia. Ustedes recordarán este episodio porque a los pocos días se hizo público que el Presidente de entonces del Banco Hipotecario, Ariel Lausarot, era socio de esta radio de Colonia. Posteriormente, recién el 16 de octubre de 2001 -estamos hablando del período que va de abril a octubre de 2001-, siendo de público conocimiento el vínculo entre el señor Ariel Lausarot y este medio de comunicación de Colonia, Amanecer FM, el Directorio del Banco Hipotecario resuelve cancelar la pauta publicitaria.

En ese sentido, en primer lugar, quiero saber si ustedes tenían conocimiento de que el Presidente del Banco Hipotecario estaba vinculado a este medio de comunicación y, en segundo término, en la medida en que rápidamente se hizo público el citado vínculo -en el interior lo sabe todo el mundo-, por qué recién el 16 de octubre de 2001 el Directorio del Banco Hipotecario cancela esta publicidad, ya que transcurrieron muchos meses en los que la opinión pública era consciente de que el Banco Hipotecario había contratado publicidad en un medio de comunicación que era propiedad de su Presidente.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Una posibilidad sería que hubiera un contrato de publicidad ya establecido y cuando finalizó se canceló.

SEÑOR BRENTA.- Pero esta información era de público conocimiento.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Recién recordé que conocimos esta información al tiempo, no enseguida. Tampoco podíamos investigar quiénes eran los dueños de los medios de comunicación.

SEÑOR GIURIA.- Nosotros éramos la minoría. Si el señor Diputado me preguntara a qué medios se destinaba la publicidad, tampoco lo sabría, porque no teníamos conocimiento, salvo en las campañas

de llamado para determinado tipo de cosas.

No sabíamos nada de la publicidad del interior.

SEÑOR BRENTA.- Quiero formular mi última pregunta.

Siendo de público conocimiento el vínculo entre el Presidente del Banco Hipotecario y este medio de comunicación, quiero saber si ustedes, como miembros de la minoría, solicitaron en forma inmediata la cancelación de esta publicidad.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Lamentablemente, quien debería responder estas preguntas tan importantes que formula el señor Diputado Brenta no está presente.

Por otra parte, los miembros de control que había en ese momento, que están aquí presentes, que eran miembros de la minoría, hicieron bien, si es que constataron y comprobaron, a través del hecho público y notorio de que dicho medio era propiedad de equis persona, en retirar la pauta. Me parece que habla bien del control de estos integrantes, que siempre ejerce la minoría.

Lamento que no podamos preguntar a quien corresponda.

SEÑOR BRENTA.- Quisiera que la pregunta no me la respondiera el señor Diputado Borsari Brenna sino los ex Directores del Banco.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Yo no estoy respondiendo.

SEÑOR BRENTA.- Yo les pregunté a los ex Directores cuál había sido su actitud, y el señor Diputado Borsari Brenna me lo está contestando.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Yo no estoy contestando.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ruega que se ordene el debate.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Yo afirmé que si estos miembros tomaron esa decisión, hicieron bien, y con esto no estoy respondiendo nada, sino afirmando algo para lo que tengo libertad, le guste o no al señor Diputado Brenta.

Puedo hacer cualquier afirmación, sin que ningún señor Diputado me marque la cancha de qué debo decir.

Por otra parte, reitero y recalco: deploro que a esta Comisión y a este Poder Legislativo no vengan quienes deben responder respecto de estas responsabilidades directas.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Si se dejó la pauta sin efecto, es porque se actuó. Se me podrá decir que transcurrió un tiempo, pero las cosas tuvieron su normalización como correspondía. Además, no es un tiempo tan exagerado el que transcurrió; estas cosas -ustedes bien lo saben- se llevan a cabo así en un ente autónomo: se tiene que tener la certeza de que las cosas son así; mientras no se tiene la certeza, es imposible actuar por lo que diga la prensa. Lo fundamental es que se actuó.

SEÑOR BRENTA.- Quiero aclarar que no pretendo marcar la cancha a nadie y menos al señor Diputado Borsari Brenna, quien lleva unos cuantos años acá adentro. La versión taquigráfica permitirá corroborar cómo fueron las cosas. Yo comprendí que el señor Diputado Borsari Brenna dijo que estuvo muy bien tomar la decisión. En su segunda intervención dice "si tomaron la decisión". Veremos lo que dijo; yo comprendí esto y, por tanto, reclamo que respondan quienes deben hacerlo. Reitero que no pretendí marcar la cancha a nadie.

SEÑOR MAHÍA.- En cuanto a la existencia de esa cuota de publicidad por Director, ¿no estaban en conocimiento o, en términos futbolísticos, se la pasaban por arriba del moño?

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Yo recién me entero por las actas que había una cuota, si es que la había. Es decir que me entero por la auditoría. Nosotros nunca tuvimos una cuota política.

SEÑOR MAHÍA.- Quería que se aclarara esto para que quedara registrado en la versión taquigráfica, en negro sobre blanco.

Con respecto al tema del gasto en publicidad operado por las sucursales, ustedes creen que se dio una directiva central por la cual se ejecutaba en las sucursales. Es decir que no tienen la seguridad de que no haya habido sucursales que hayan utilizado criterios propios de asignación de publicidad.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Es fundamental contestar esto. Lo importante es decir que las sucursales no tienen potestades en esto; no pueden hacer estas cosas. Lo único que puede suceder en una sucursal, es que alguien lleve una nota pidiendo publicidad y se la eleve, como corresponde, a través de un expediente. Lo otro que tiene que hacer una sucursal es, cuando se expidió prensa y propaganda sobre determinada sucursal, enviar toda la documentación para que se dé trámite. La sucursal no tiene nada que ver con esto.

SEÑOR MAHÍA.- Es buena la aclaración. Estoy tratando de unir esta parte de la explicación del doctor Moreira Graña con la afirmación que escuché acerca de que el tema publicidad lo manejaba directamente el Presidente con la oficina de prensa o propaganda que existía. Me interesa ir delimitando en cada punto cada cuestión.

En la sesión anterior decía que en el año 2001 en el departamento de Salto se gastaron $ 267.000, en Colonia, $ 1:461.000 y, en Canelones, $ 8:189.000 y más, con la población respectiva de 125.000 habitantes en Salto, 123.000 en Colonia y 480.000 en Canelones. La precisión que hacía el señor Diputado Lorenzo parece positiva, pero tendría que haber habido una inversión muy pero muy fuerte en algún departamento del interior en materia de vivienda como para justificar el desembolso de dinero que se hizo en algunos de ellos.

Acá quiero hacer un comentario que me parece bien importante sobre la afirmación del señor Diputado Goñi Romero. Me parece bueno que haya un criterio profesional en la asignación de la publicidad. Es cierto que en el departamento de Salto el diario "El Cambio" tiene más llegada que todos los de Montevideo juntos, entre otras cosas por la distancia. Entonces, los criterios de profesionales sobre la asignación de publicidad -cuando hablo de criterios profesionales manejo interior y capital- hacen a la hora de mover cualquier ente público; por lo menos, supongo que así lo hacen las empresas privadas.

Hay dos preguntas que quedaron sin contestar. Una con respecto a cómo estaban siendo asignados los gastos de publicidad. Recién preguntaba con respecto a que se imputaban gastos en publicidad, transferencias a Intendencias -como a la de Rivera-, a clubes deportivos y a asociaciones civiles como rotarios, leones, etcétera. Inclusive, figura en la auditoría un pago a United Int Press por un reportaje y por un monto de US$ 21.535. La pregunta es si, como miembros del Directorio, estaban en conocimiento de cómo se imputaban los gastos hechos en publicidad. No me refiero a la asignación sino a cómo se imputaban y sobre qué rubros iban.

Deberíamos concluir entonces que en el período en que estuvieron en el Banco Hipotecario, sobre todo en el que es objeto de estudio de esta Comisión, la asignación y los criterios por los cuales se desarrollaban campañas publicitarias se resolvían casi exclusivamente por la Presidencia. Es decir que no eran debatidos, analizados ni aprobados en el seno del Directorio.

SEÑOR GIURIA.- El tema de las imputaciones lo llevaba la Administración. Presumo que se hayan hecho bien, y si no se hicieron bien, habrá habido alguna corrección. Leí el acta que hace el contador Casanova, quien era el delegado del Tribunal de Cuentas en el Banco, y eran los que manejaban todas las cosas. Presumo que lo habrán hecho correctamente.

En lo relativo al reportaje, la verdad es que no sé.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿A quién fue hecho el reportaje?

SEÑOR MAHÍA.- Por la información y documentación que se nos ha entregado, aparenta ser al Presidente del Banco Hipotecario de entonces, porque no dice a quién. Lo que aparece es el gasto imputado y dice exactamente así -entrecomillado-, "United Int Press. Pago reportaje por un monto de US$ 21.535".

(Interrupciones)

——Puedo buscar los datos acá, pero esto ocurrió en el período en el que ustedes estuvieron en el Directorio, bajo la presidencia de Lausarot.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Además, creo que lo importante de todo esto es establecer que las pautas publicitarias -esto es algo que me preguntaba el Diputado Mahía- eran todas estudiadas dentro de lo que es prensa y propaganda del Banco, que tenía su equipo de trabajo. Y creo que ahí también había un equipo valioso, porque allí se trabajaba la parte administrativa y artística: las dos cosas hacían dentro del Banco.

SEÑOR MAHÍA.- Continúo con el tema publicidad.

¿Había una oficina no técnica -por decirlo de alguna manera- del Banco Hipotecario del Uruguay que le elevaba al Presidente del Banco los criterios de pautas de publicidad? ¿En esa oficina había un seguimiento de los resultados del impacto de la publicidad contratada?

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Debía ser así porque en determinado momento se había contratado a una empresa multimedia que era la que hacía una medición de la parte de propaganda del Banco. Pero no tenemos informes bien precisos sobre eso.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Quizás me distraje un segundo: ¿hubo gastos de publicidad mal imputados, es decir, no imputados en el rubro publicidad?

SEÑOR MAHÍA.- Sí, por eso insistí en la pregunta en dos oportunidades.

En la información que tenemos los distintos legisladores aparece una serie de gastos en publicidad que, en realidad, son transferencias a otros organismos: Intendencias, asociaciones civiles, clubes deportivas, etcétera. Hay rubros que deberían estar en publicidad y son transferidos a otra área. Se supone -entiendo yo- que año a año tiene que haber un balance contable en manos de cada Director y eso debería estar asentado. Por eso, consultaba aquí sobre esa información oficial que nos entregan.

No sé si con esto aclaré la pregunta del señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Entendí la pregunta y quiero ver si comprendí bien la respuesta del ex Director Giuria en relación a que, obviamente, la administración estaba en manos del área contable y que ese error habría sido de dicha área. El contador Casanova, delegado del Tribunal de Cuentas, habría incurrido en el error. Entiendo que esa fue la respuesta que dio el ex Director Giuria.

SEÑOR GIURIA.- Si es que hubo un error. En los balances que uno veía, le dicen: "rubro tal, tanto", pero no qué hay adentro. Aparte voy a confesar que tampoco sé yo qué cosa va en cada uno de los rubros. Hay ochocientos mil rubros. La verdad es que en los balances que uno ve dice: "Rubro tal, tanto", pero qué integra ese "tanto", no viene en el balance. Y parto de la base de que hace años que se venía haciendo.

SEÑOR MAHÍA.- Quisiera dejar una constancia por metodología de trabajo.

Yo simplemente estoy direccionando las preguntas para tener la mejor información. Después, la opinión general sobre el tema va aparte. Digo esto, porque si no la expreso en este momento no es porque no la tenga

o porque no quiera darla; simplemente, por una cuestión de orden en el trabajo y nada más, porque a veces el silencio en una versión taquigráfica puede significar que ante una afirmación, uno no hace un comentario. En este caso, no lo hago para que la información fluya más rápidamente.

SEÑOR SALSAMENDI.- Quisiera hacer una primera consulta.

De sus declaraciones, la impresión que a uno se le trasmite -quiero ver si esto puede ser compartido o si nuestra apreciación es un error- es que la Dirección efectiva del Banco Hipotecario del Uruguay la ejercían diferentes gerencias, eventualmente el Presidente y en realidad el rol de ustedes como Directores era relativamente marginal: no tenían mayor manejo de la mayoría de las cosas que allí se decidían. ¿Es esta realmente la opinión que tienen ustedes de lo que fue su propia actuación en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay?

Luego continuaré formulando preguntas, pero me parece fundamental entender esto para saber exactamente de qué estamos hablando.

SEÑOR GIURIA.- En este caso sí: no tenga dudas de que era marginal. Por ejemplo, en las cosas que hacen a la conducción del Banco, yo jamás participé ni fui invitado a ninguna reunión con el equipo económico ni con la OPP, que era donde se trazaban...

Yo he visto -por lo que ustedes me mandaron y por todo lo demás- la valoración que se hace acá de ente autónomo, pero miren que es muy relativa la parte de autonomía; muchas cosas se manejan desde afuera y tienen incidencia en el Banco desde afuera.

Cuando yo ingreso el 22 de diciembre de 2000, es decir, todo el año 2001, el movimiento de un punto en el dólar a mí, Banco, me significaba la pérdida de US$ 100:000.000 y yo no soy ni bueno ni malo y, sin embargo, tuve que soportar editoriales enteras hablando de la pérdida de patrimonio del Banco, sobre lo cual yo no tenía arte ni parte: fue manejado por la política económica.

La crisis del sistema financiero de 2002, sí le puedo asegurar que no la provocó el Banco, pero también le puedo asegurar que nos arrastró y que nos hizo un agujero espectacular. El agujero más grande nos lo provocaron de afuera.

En todo ese tipo de cosas, aunque la imagen que puede quedar es: "Pero entonces, ¿hasta dónde estaba? ¡Ah!: hasta una parte muy limitada".

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Yo también quiero expresar algo sobre esto, porque es fundamental.

El Banco Hipotecario del Uruguay está bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR GIURIA.- Y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- En la parte de política económica; el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la parte de política de vivienda.

Entonces, nosotros fundamentalmente dependíamos, en una palabra, de lo que el Gobierno Nacional decía que eran las pautas que había que desarrollar. Y como decía Giuria, nosotros nunca intervinimos, nunca tuvimos una reunión con ninguno de los...

SEÑOR GIURIA.- Aclaro que no es que no fuimos: nunca fuimos invitados. Después te comentaban algunas cosas: "Che, mirá, se resolvió esto".

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido disculpas que continúe preguntado sobre esto, que quizás no hace a lo específico. En este caso -que obviamente es muy subjetivo- le voy a solicitar una valoración desde el punto de vista personal y político.

Visto desde la perspectiva de dos integrantes de la minoría -Partido Nacional-, con funciones de control, según señalaron ustedes -"Nosotros estábamos allí por la minoría, una parte de la minoría que existía en este país, la que pudo integrar los entes: había otra que no-, ¿cómo valoran lo que se está señalando? Concretamente pregunto: ¿existió una Administración en este país que no permitió, aún integrando una minoría determinada, ejercer su función de Dirección y eventualmente de control en un ente autónomo como el Banco Hipotecario del Uruguay? ¿Es esto lo que se está planteando?

SEÑOR GIURIA.- En algunos casos votamos discordantes: se voto en discordia y se fundamentó.

Muchas veces también, por los temas que se trataban, el tema de hacer declaraciones públicas en una institución como un Banco es muy delicado, porque de repente es mucho más grande el daño que se le hace al Banco. El Banco es una institución muy querible, en la medida en que uno empieza a estar en él, lo termina queriendo mucho. Entonces, muchas veces, más allá de realizar el planteamiento y dejar el voto discorde, uno no puede hacer declaraciones a la prensa, porque el daño que se le hace al Banco es mayor.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Me voy a referir a cuál era la posición de la minoría, por ejemplo, en casos muy puntuales. Nosotros dejamos sentado en actas -muchas veces con integrantes de las Comisiones de funcionarios del Banco en el que intervinimos- que a nuestro criterio el Banco no podía hacer préstamos en dólares y, sin embargo, venía la orden del Ministerio de Economía y Finanzas y de la OPP de que había que hacer un fondeo en dólares. Seguro, había un descalce de moneda; sin ninguna duda. Pero personalmente -lo dije muchas veces en el Directorio- jamás creí que los préstamos para la vivienda -fundamentalmente la social- tuvieran que ser en dólares. La única moneda con la que se podía trabajar dentro del Banco era la UR, es decir, la que estaba directamente involucrada con los salarios. Es una de las cosas que siempre dejamos sentadas en el Banco, pero no salimos a decirlo afuera. Creo que estos son hechos fundamentales en la vida del Banco. Para nosotros los préstamos en dólares eran una barbaridad; el dólar sube y baja de acuerdo con una situación política. Para nosotros la UR era la única moneda que podía actuar, porque iba en función del salario de las personas.

Queremos hacer esa puntualización; esto está sentado en las distintas actas del Banco.

SEÑOR BERNINI.- Quizás abro el paraguas por el señor Diputado Lorenzo, que reiteradamente en otras instancias de esta Comisión ha llamado la atención. Se ha incurrido en un camino respecto al marco en que se daba el estudio de esta Comisión. Me refiero a que esta Comisión tiene que analizar la oportunidad y la legalidad respecto a los gastos; estamos hablando de políticas del Banco. Está muy bien; se está contextualizando. A eso me voy a referir.

Concretamente, ustedes hacen notar que, como minoría, en varias oportunidades han dejado constancia en el Directorio respecto a sus discrepancias sobre políticas estratégicas del Banco. El doctor Moreira Graña hacía referencia a los depósitos en dólares, en particular al tema de la moneda y al del descalce. ¿Las políticas referidas a los préstamos y a los depósitos eran planteadas por actores externos al Banco o tenían posibilidad política en el Directorio de discutir, por ejemplo, las tasas de interés en los depósitos, etcétera? Es una pregunta concreta y en función de la respuesta voy a continuar.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- En general, nosotros discutíamos las políticas establecidas, pero ya venían marcadas; nosotros dejábamos nuestras discrepancias y ahí quedábamos.

SEÑOR BERNINI.- Quisiera saber si ustedes valoran así la opinión que recién expresó el doctor Moreira Graña con respecto al tema de los préstamos en dólares. El grave problema del Banco no fue tanto los préstamos en dólares -que fueron muy pocos en función de la Cartera-; el grave problema del descalce del Banco era que tomaba en dólares a noventa días y prestaba en pesos a veinte años. Pregunto si esa estrategia fue discutida objetivamente en el Directorio y cuál fue la posición de ustedes.

SEÑOR GIURIA.- Si me preguntan cuál es la valoración que uno hace sobre los grandes inconvenientes que puede haber tenido el Banco, yo me tengo que remontar más atrás, que fue lo que empezamos a corregir en la última etapa. Creo que el cambio Pérez Montero por Lausarot y Saxlund por Conde, dentro del Poder Ejecutivo, tuvo muchísima mejor aceptación. Veo que las cosas que ellos

planteaban, bajaban con resultados positivos; de repente, si las planteaba Lausarot no recibían el OK de la aplicación.

Para mí uno de los problemas fundamentales del Banco es la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Este Ministerio se crea y después de toda la parte que empezamos a hacer al final, la identificación de la cartera social, el Banco quedó sin recibir ningún subsidio y haciéndose cargo de todas las cosas que merecían subsidio. Se creó un Ministerio nuevo, sin drama, limpio, pero todo el peso quedó dentro del Banco. En ese año y medio, casi dos, se pudo hacer entender bien que si nosotros seguíamos con eso dentro del Banco, no teníamos salvación.

Creo que el Banco debe ser viable y debe seguir. Hay quienes piensan en cerrar el Banco; creo que es un gravísimo error que el Estado se separe de la financiación y del acceso a la vivienda. Ahora, el Ministerio debe quedar atendiendo toda la parte social y el Banco con una cartera comercial, pero dándole asistencia.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Creo que esta es una de las cosas en las que hemos estado en los dos mostradores. Cuando era legislador intervine en la ejecución -en toda la tramitación- de la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de las modificaciones de la ley de vivienda. Siendo Diputado en aquel momento -o estando en el Senado; no recuerdo en qué instancia- dije que le estábamos dejando al Banco Hipotecario una zona gris -así lo expresamos-, en la cual el Banco iba a tener problemas y que había que buscar una solución lo más inmediata posible, cosa que no se hizo. Creo que esto ha transitado en contra del Banco Hipotecario, porque quedó una cartera social muy importante -el 50% de la cartera era de función social-, pero el Banco no recibía nada y no le pagaban. La creación del Ministerio trajo como consecuencia una desfinanciación del Banco Hipotecario; además, no se solucionó a futuro esa etapa de la zona gris.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- En línea con el razonamiento y las preguntas de los señores Diputados Salsamendi y Bernini -para no salirnos del cauce-, con respecto al objeto de esta Comisión que son los gastos y la gestión, deseo hacer una pregunta concreta y quiero que la contesten concretamente, si pueden hacerlo.

¿El Directorio del Banco en su conjunto tenía o no reuniones para delinear la política económica y financiera y de gastos con la OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas? El Directorio, como Directorio, o ¿si lo hacían parte sí y parte no?

SEÑOR GIURIA.- En los Presupuestos, en la OPP se reunía el Presidente y el Vicepresidente con la gente de la OPP. Inclusive, previamente la OPP manda un instructivo, es decir, ya viene la orden de decir: estos rubros se bajan, estos sí, estos... Pero discuten ellos; yo jamás fui a la OPP. ¡Ojo! Quiero aclarar una cosa: no es que no fui porque me invitaron y no asistí; jamás me invitaron.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Estoy en la misma situación.

SEÑOR SALSAMENDI.- Dejaría planteadas dos o tres preguntas para no abundar. En todo caso, si fuera necesario -espero que no sea así-, repreguntaríamos posteriormente. Son algunas consultas relativamente concretas dentro de este marco general que hablamos.

Uno podría preguntar mucha cosa, pero creo que en realidad esta pregunta solo estaría dirigida en principio al ex Director Giuria. El Tribunal de Cuentas no aprueba el Estado de Situación Patrimonial ni el Estado de Resultados, etcétera. En definitiva, entiende que de la información que surgía del Banco Hipotecario en el año 2004, no había elementos para poder aprobar los balances presentados, el Estado de Situación, etcétera, porque no habría una adecuación a las normas bancocentralistas. En fin; es un dictamen relativamente corto donde se señala este tipo de cosas. Esto es del año 2004; en el año 2003 se reitera algo relativamente parecido.

¿Qué conoce de esto? ¿Por qué? ¿Cómo llegamos? Independientemente de todo, ¿cómo entiende usted que se llega a un punto determinado en donde, en realidad, lo que se señala en algunos casos no es solo un problema

patrimonial, etcétera, de los que se han planteado, sino además que la documentación que en algunos casos presenta el Banco no es suficiente? ¿Qué pasaba ahí?

Después hay un hecho muy significativo que, en este caso, no sé si los dos o alguno de los dos tuvo conocimiento. A nosotros nos llamó mucho la atención, creo que en general a la Comisión. Hay un caso muy concreto de un complejo que está ubicado en la ciudad de Paysandú, en la calle Roldán esquina Purificación; se trata del CH I 40. Acá se nos señala quiénes actúan, los técnicos directores de la obra por administración delegada, liquidadores, etcétera. Y dice: evolución de la obra -es un resumen muy pequeño-, y se señala que el proyecto tenía un costo determinado en UR. Se dice que son 17.963 UR, que terminó teniendo un costo del orden de las 400.000 UR -una diferencia interesante, aparentemente-, más o menos unas 8.000 UR por vivienda. Estaba previsto que la obra insumiera dieciocho meses e insumió más de quince años, y estuvo más de ocho años detenida. Sinceramente, uno mira esto y dice que si realmente fuera así, sería escandaloso, parece francamente terrible. Sobre este punto concreto, por ejemplo, que toca en algunos casos parte y en otros todo el período en que ustedes estuvieron, ¿qué nos podrían decir? ¿Qué conocen? ¿Qué saben? Es una modalidad contractual original de las conocidas, PPT. Hay una empresa constructora participante en esta; participa el ingeniero Ruperto Long con "Ruperto Long SRL"; cambió de denominación, etcétera. La etapa final se resolvió terminarla por administración delegada; ahí aparece una empresa constructora: "Pronto Obra SRL".

Sobre ese punto ¿qué nos podrían decir, si conocen algo de este tema?

SEÑOR LORENZO.- En este caso, habría que hacer más precisiones respecto de la situación de ese complejo, porque si vamos en profundidad es importante saber en qué etapa se gastó el disparate que se gastó. Como acá hay nombres, hay que manejar con cuidado esas cosas y hacer la precisión completa.

La etapa final de la obra insumió casi más del 50% con la empresa a que hizo referencia el señor Diputado en último término, no así la que mencionó en primer término, que involucra a un actual Senador de la República, quien pidió ser recibido por esta Comisión para explicar la situación.

Entonces, para la versión taquigráfica y para ser precisos, ya que se maneja tanto detalle, hay que manejarlos todos.

SEÑOR SALSAMENDI.- También quisiera hacer una consulta bastante concreta.

En algunas resoluciones que aparecen aquí se maneja..

Ustedes señalaron algunas cosas sobre esto, pero se señala en varias resoluciones que podríamos ver, en algunos casos de publicidad -retomando un tema que, en realidad, ya se había hablado-...

Por cierto, creo que tiene razón el señor Diputado Goñi Romero, que Salto sale muy mal favorecido en todas las distribuciones de publicidad. Sale muy bien Rocha, sale muy bien Maldonado, sale muy bien Colonia; Salto sale mal. Es verdad; la verdad es que le tocó pésimo en el reparto.

(Murmullos)

——En algunos casos se señalaba en la resolución determinada que la asignación equis de publicidad estaba asignada, se descontaba o se aplicaba al cupo del Presidente. Estoy hablando en concreto de algunas resoluciones del año 2000 referidas al ingeniero Noachas.

Ustedes dijeron que desconocían que existiera un cupo para los Directores. Mi consulta es si conocen que existiera un cupo eventualmente para el Presidente.

SEÑOR GIURIA.- Nosotros no estuvimos en el período de Noachas.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- No estuvimos en ese período.

SEÑOR SALSAMENDI.- Entonces, realmente no corresponde la pregunta y, en ese caso, pido disculpas. Independientemente de lo que ustedes señalaron, en el sentido de que no participaban en discusiones con la OPP y en determinados tipos de definiciones con el Ministerio de Economía y Finanzas -supongo que sí resolvían algunas de estas cosas-, cuando ustedes estaban en el Directorio -y en algún caso por un tiempo largo-, ¿no se recibían evaluaciones, por ejemplo, en materia de publicidad? Está bien, no se participó en los gastos, etcétera; pero, ¿no venía un informe en algún momento -uno se imagina a fin de año o quizás al inicio de cada año- que dijera que en la pauta de publicidad se gastó tanto, que se hizo tal seguimiento y se cumplió con tales criterios? Me refiero a ese tipo de cosas, o a un informe acerca de la política de vivienda que se definió, por ejemplo, respecto a construir esto o aquello a partir de esas reuniones que ustedes señalaban. ¿No había un momento en el que el Directorio evaluaba? ¿No había un momento en el que el Directorio decía que se cumplió la pauta o que no se cumplió? Supongo, además, que ustedes como miembros de la minoría exigirían esto, ¿y qué pasaba cuando ustedes exigían? ¿No había un momento en el que, en definitiva, se decía: Bueno, señores, valoren lo que está?

Les soy sincero: a uno le cuesta entender; es verdad, lo mira de afuera; en lo personal nunca estuve ni de cerca en un Directorio de un ente autónomo ni de un servicio descentralizado. Pero la imagen que se nos ha transmitido en las dos últimas sesiones hace que a uno le cueste ubicarse. Les reitero -y perdonen que insista tanto en esto- que la sensación que da es que había una, dos o tres personas que eventualmente dirigían y dos más que, en realidad, si estaban o no, hubiera dado exactamente lo mismo. Entonces, mi consulta concreta es, ¿qué pasaba en cuanto a alguno de estos temas específicos que pregunté, si es que tienen alguna eventual respuesta para esto?

Finalmente, en cuanto a las adjudicaciones directas -llamémosle así- o comodatos -como se les ha dado en llamar-, etcétera, se nos señaló que más o menos entre 2000 y 2003 se otorgaron aproximadamente unas 600 viviendas. Quiero saber qué saben ustedes de ello, si compartieron esta política; si participaron de ella; si no la compartieron, ¿por qué?; y si la compartieron, también nos interesaría mucho conocer las razones de ese tipo de decisiones y resoluciones que eventualmente se hubieran tomado.

Disculpen el desorden en que formulé las consultas.

SEÑOR GIURIA.- Trataremos de ir hilvanando alguna respuesta.

En cuanto a política de pautas, no había respuesta. Podíamos tener en algunos casos lo siguiente. Pongo un ejemplo. En un momento, el Directorio resuelve hacer un plan de financiamiento diciendo, por ejemplo, "al que se ponga al día a fin de año, se le elimina los recargos de mora", y se hace la publicidad; la medición que teníamos era por la respuesta de la gente. Nada más; no por una empresa o alguien que hiciera el seguimiento. Si usted me pregunta, digo que la respuesta fue muy buena pero, ¿por qué medio fue que la gente se enteró? Es decir, no hubo un trabajo en el que se le preguntara al que venía a pagar, a cancelar y a ponerse al día: ¿por qué medio se enteró? Ese tipo de cosas no se hizo; así uno podría ver por qué vía el ahorrista termina recibiendo la información que larga el banco a nivel nacional, porque esas eran todas cosas de cobertura nacional; eran para todos.

Tuvimos una serie de medidas como esa, como en la política de cancelaciones, cuando se hicieron descuentos, y cuando se tomaban bonos y todo lo demás, y vimos que hubo una muy buena respuesta. Presumo que el desarrollo de la política de información fue bueno. Ahora, si usted me pregunta: ¿qué vía fue la que primó para que la gente se informara? Lo desconocemos. Yo y todos; nunca hubo informes.

Eso en cuanto a la pauta.

Tal vez no le contesto en el orden.

En cuanto al tema de los balances, es una eterna discusión en el Banco. El Banco tenía también una auditoría externa. Había un gran enfrentamiento entre KPMG y los servicios del Banco, como también lo había entre el Servicio Jurídico del Banco y la parte de administración con el Tribunal de Cuentas por lo de la administración delegada. Eso ameritó que el Secretario General Letrado del Banco fuera a hablar al Tribunal de Cuentas con los Ministros. Los servicios del Banco sostienen que la administración delegada es la manera correcta en que se tiene que hacer, y todo lo demás. Si yo me fijo en el CH153 y el 40, no necesito ningún

informe letrado ni contable para decirles que no me gusta, que no anda bien. Esas cosas nacieron en el año noventa; el informe que decía que tenía que ir por administración delegada es anterior a que yo asumiera; pero igual es lo mismo porque hubo otras que se hicieron después, cuando yo estuve. O sea que no es que quiera sacar la pata del lazo. Esas cosas se resolvían por administración delegada. Estas se ve que no andaban muy católicas. Uno se entera de esas cosas; cuando nosotros nos enteramos, iniciamos la auditoría. Esta auditoría fue iniciada en el período en que yo estuve; porque nos enteramos por un informe de auditoría. De las obras, el Directorio ni se entera. Si va el sobreestante -usted es el constructor- y dice: se hizo el avance y firma como que está bien hecho, que cumplió con todas las normas y entrega las cosas, a la semana usted está cobrando. Para nosotros es muy difícil enterarnos de esa parte. Después nos enteramos a raíz de un informe de la auditoría a la Gerencia de Arquitectura.

SEÑOR SALSAMENDI.- Usted nos decía que había diferencias entre diversos servicios y, a su vez, diferencias con la auditoría externa y con el Tribunal de Cuentas. Además, nos señaló que algo de esto tenía que ver con el tema de la administración delegada. Pero, ¿cuáles eran las diferencias, por ejemplo, con la consultora externa KPMG?

SEÑOR GIURIA.- Sobre cómo se hacían los contralores, sobre los rubros, sobre las tasaciones. A raíz de todos los préstamos que vienen del exterior, del BID y del Fondo Monetario Internacional, el Banco se vio obligado a retasar todo porque dijeron que no estaba...

SEÑOR LORENZO.- El estado de situación patrimonial no correspondía.

SEÑOR GIURIA.- Es decir, yo le pido un préstamo a usted y le digo: este es mi patrimonio. Usted lo analiza y dice: de la manera que lo tasaste, no me sirve, no está regulado por las normas que se piden.

Entonces, hubo que hacer toda la tasación de vuelta para que tanto el BID como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial recibieran la información, de acuerdo con lo que dicen las normas internacionales en este sentido. Esas eran las discusiones con los servicios del Banco.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quiero formular una pregunta sobre los complejos habitacionales que considero adecuado realizar ahora. Como integrantes de la minoría, ¿ustedes pidieron una auditoría respecto a ese tema?

SEÑOR GIURIA.- La auditoría eleva a la Presidencia -en ese momento estaba la señora Pérez Montero- el informe sobre estas cosas. La contadora nos informó y, luego, se hizo la auditoría, la investigación, cuyos datos surgen ahora.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Quiero agregar algo sobre la administración delegada, para tratar de esclarecer el tema.

A mi entender, cuando se hacían los llamados en el Banco había dos tipos de pliegos. Unos eran los pliegos generales, que estaban realizados de antemano -que ya habían ido al Tribunal de Cuentas- y que incluían la administración delegada. Es decir que estaba incluida en los pliegos generales y aceptada por el Tribunal de Cuentas.

Tengo entendido que dentro de una obra iban los pliegos generales y los pliegos de la obra en sí.

Entonces, sin ninguna duda, la administración delegada estaba admitida por el Tribunal de Cuentas en los pliegos generales. Si no recuerdo mal, los pliegos generales se actualizaban cada determinado tiempo y volvían al Tribunal de Cuentas. Es bueno tener en cuenta esta situación para la resolución de estas cosas.

El señor Diputado preguntaba si nosotros teníamos, por lo menos, la precaución detener un control de los gastos de publicidad y todo ese tipo de cosas. En lo que me es personal, en las sesiones de Directorio siempre pregunté cómo iba la situación y, fundamentalmente, cómo estaban los rubros de publicidad, y ahí se me contestaba dentro de lo normal. No recuerdo si eso quedaba en las actas, pero yo procedía así siempre. También es importante establecer esto.

SEÑORA KECHICHIÁN.- En principio, quiero agradecer la presencia de nuestros invitados.

Tengo tres grupos de preguntas. Uno está vinculado a un tema sobre el que ya se ha conversado: los gastos de publicidad. Nosotros nos hemos manejado exclusivamente con la información aportada por las auditorías que, en este rubro, tuvieron en cuenta los datos proporcionados por el Subgerente del Departamento de Publicidad, señor José Quaglia.

En un informe de marzo de 2001, el señor Quaglia manifiesta que la agencia recibía instrucciones directamente del Directorio y negociaba con los diferentes medios de comunicación las tarifas y los espacios a contratar. La citada resolución del Directorio establece que el Banco va a contratar directamente con los distintos medios de comunicación y que por este asesoramiento la empresa cobraba un honorario de 17,65% del costo de la publicidad efectuada.

Es decir que hay varias informaciones -algunos anexos no los pude encontrar- que mencionan que se recibían órdenes directas del Directorio. Había dos modalidades: una, directamente del Directorio y, otra, que es la que les voy a plantear después

Más adelante aparece que el tema empezó a ser manejado por el ingeniero Salomón Noachas, fundamentalmente, la negociación con los canales 4, 10 y 12.

SEÑOR GIURIA.- Eso no fue en nuestro período.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Bien. Pero, fundamentalmente en los años 2000 y 2001 -ahí ya estaban ustedes-...

SEÑOR GIURIA.- En 2001 sí estábamos pero en 2000, no; en 2000 estuvimos solo cuatro días hábiles.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Bueno, según aparece en la información, en 2001 se gastaron US$ 147.600.

La documentación que tenemos dice que en base al análisis de las Resoluciones del Directorio, de expedientes y de órdenes de publicidad, se constató que existieron múltiples ofrecimientos de publicidad y pedidos de colaboración realizados al Banco en muchos casos a través de los señores Directores.

Después hay una información que no podemos confirmar y, por eso, quisiera tener la respuesta de ustedes, aunque esta pregunta ya se ha hecho.

La información que tenemos nos dice que, por casualidad, en unos armarios de la ex Secretaría General -acá aparece con mucha fuerza una Secretaría General que llevaba una cuenta paralela de ese casi medio millón de dólares que se destinaba a publicidad, que otorgaba partidas a cada Director para que cada uno dispusiera de ellas- apareció una documentación; estaba en un subsuelo y después apareció en un armario en el segundo subsuelo. Acá dice que esto podría ser parcial y de dudoso valor probatorio porque carece de firmas.

También se establece que surge de las indagaciones efectuadas por la auditoría que esta distribución de partidas entre los Directores efectivamente existió y que su administración estuvo a cargo de la entonces Secretaría de la Gerencia General.

Más allá de lo que a cada uno de ustedes le corresponda o no, les pregunto: ¿tenían idea de si la Secretaría General podía realizar una tarea similar o parecida a la que acá está planteada?

Asimismo, en la documentación se plantea que en el ejercicio 2001-2003 no se vertió a Rentas Generales el 10% de lo gastado en publicidad, tal como lo dispone la Ley Nº 17.296; esta es una observación que hace el Tribunal de Cuentas. Se trata de una transferencia al SODRE que se debió haber hecho en el año 2000.

Después se hace referencia a los dictámenes correspondientes a los años 2002 y 2003; estamos hablando del Tribunal de Cuentas. Se menciona que las donaciones y colaboraciones que realizó el Banco en esos años se encontraban encuadradas dentro de la Ley Nº 17.071, de diciembre de 1998. Se establece que en el marco de esa auditoría se analizaron los años 1999, 2000 y 2001 -es decir que no los tenemos separados- y tampoco se

encontró que el Banco se apartara de esta norma, y que cabe señalar que por Resolución del Directorio de mayo de 2002 se dispuso la suspensión de colaboraciones y de donaciones.

Mi pregunta concreta en cuanto a la publicidad tiene que ver con si ustedes tenían idea de que esto existía. Aquí aparece muy claramente establecido que había dos mecanismos: uno, a través del Directorio y, otro, a través de esta cuenta paralela.

En otra parte, el señor Quaglia expresa que, de acuerdo a la revisión de las Resoluciones del Directorio y a los expedientes vinculados con la publicidad, a partir de la Presidencia del señor Ariel Lausarot todas las pautas publicitarias pasaron a ser aprobadas por el Directorio en pleno. Entonces, les pregunto si esto es así y qué participación tuvieron en estas resoluciones.

Esto es cuanto quería preguntar sobre los temas vinculados a la publicidad.

Voy a referirme ahora a los dos complejos -medio emblemáticos- sobre los que tenemos información. Como acá se explicó, el CH 153 se hizo por la modalidad de administración delegada. En los documentos que tenemos el Tribunal de Cuentas establece en forma clara que este es un sistema que dificulta absolutamente el control de los gastos. En esta documentación no aparece claramente ninguna reacción del Banco ante una fuerte observación del Tribunal de Cuentas, por cuanto estamos hablando de gastos muy importantes. En ese sentido, teniendo en cuenta que se trata de un complejo cuyas obras se iniciaron en setiembre de 2001 y se terminaron en setiembre de 2005 -es decir, estaba previsto que duraran seis meses y demoraron cuarenta y ocho meses-, que cada vivienda terminó costando 3.800 unidades reajustables -realmente una cifra impresionante- y más allá de las dificultades -que hasta yo las puedo entender porque formé parte de la administración pública y soy consciente de que pueden existir-, quiero saber si no existía ningún mecanismo para que cuando este proceso terminara -y cuya síntesis es la que estoy señalando- el Directorio emitiera algún tipo de resolución al respecto. ¿Qué papel jugaba el Directorio cuando recibía un paquete terminado y advertía que había sido tan mal administrado y con un costo tan impresionante para la sociedad que, en realidad, es la dueña del Banco?

Lo mismo sucede con el complejo CHI 40, cuya obra comenzó en 1990. Indudablemente, ustedes no tienen nada que ver, pero por este complejo se pagaron 37.000 jornales de medio oficial -es decir, un promedio de 12 jornales, cuando la media son 5,5 jornales-, se gastó más en pintura y hubo un exceso en los gastos de personal, es decir, se gastó veintidós veces más de lo previsto. Además, este complejo se termina con la colocación de los sobretechos que se hicieron en 2000, pero los andamios se pagaron hasta 2004; y todavía se nos informó que se gastó un dineral en pintura para pintar esos andamios y devolvérselos a la empresa que los había alquilado, y que cobró cuatro años sin que se los utilizara para nada. Pongo este ejemplo para demostrar cuán desastrosos eran estos paquetes en su ecuación económica y gestión administrativa.

Quiero formular una pregunta con mucho respeto al señor Giuria. Ustedes nos plantean -y yo les creo, porque es lo primero que uno debe hacer cuando escucha a alguien y luego confirmar la información- las dificultades que ustedes tenían para operar como Directores del Banco Hipotecario. Le quiero formular la pregunta al señor Giuria porque formó parte del Directorio de 2000 a 2005.

SEÑOR GIURIA.- De 2001 a 2005.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Correcto. Mi pregunta es qué motivación tuvo usted para no renunciar e irse ante la situación que ha planteado de prácticamente no poder actuar como individuo, como representante de un partido. ¿Qué lo motivó a quedarse hasta el final de la gestión, es decir, marzo de 2005, en un lugar tan querido, como usted afirmaba donde, por lo que nos informa, había un conjunto de hechos que no podía controlar?

Tengo una tercera pregunta, pero me voy a tener que retirar para participar en otra Comisión y no me gusta preguntar sin poder quedarme para escuchar la respuesta. Quizás fuera posible formularla por escrito.

SEÑOR GIURIA.- Supongo que volveré la semana que viene, porque también integré el otro Directorio.

En relación con los complejos CHI 40 y el CH 153 -y repito, no es que uno saque la pata del lazo ni nada por el estilo-, todas las obras que quedaron sin terminar o en los casos en que la empresa que construía se fundió, se hacían a través de administración delegada; siempre fue así.

En cuanto a la demora, debo decir que en medio de eso se produjo la crisis de 2002. Hubo que hacer un convenio con la Cámara de la Construcción, porque el Banco bajó a menos del 50% el ritmo de todas las obras, ya que si las empresas seguían construyendo al ritmo anterior, el Banco no tendría plata para pagarles. Entonces, hubo que llamar a todas las empresas y decirles: "No hagan más avance de obra porque no tenemos para pagarles. Nos quedamos sin plata". Sí, se demoraba; pero sabíamos que habíamos mandado a demorar nosotros, ya que el Banco no tenía plata para pagar. Por eso surge el convenio con la Cámara de la Construcción del Uruguay y con APPCU, y se les dijo: "Si adelantas, es por tu responsabilidad; no te vamos a poder cumplir cuando traigas el avance de obra, no se te va a poder firmar el certificado".

Entonces, hubo que "afinar la guitarra" para todo el mundo, para que se acompasaran los tiempos. Nosotros sufrimos por todos lados, no solo porque se llevaran toda la plata. Eso provocó una desocupación muy grande, y los desocupados son clientes nuestros. Hubo una cantidad de cuentas de caja de ahorro que se cerraron. Los mismos cajeros nos decían: "La gente viene y nos dice que se quedó sin trabajo".

SEÑORA KECHICHIÁN.- Por supuesto que eso lo sé. Yo también he sido clienta del Banco Hipotecario. Pagué durante veinticinco años mi vivienda en el Parque Posadas; conozco el Banco, lo quiero y creo que jugó un papel importante para que nosotros tuviéramos una vivienda siendo jóvenes. Lo que digo es que, en ese marco, entre 2000 y 2004, en plena crisis, se dejaron andamios instalados que no servían para nada, después de haber terminado la obra y, además, los pintaron y se los devolvieron a la empresa. Es decir, se tiró la plata.

SEÑOR GIURIA.- Cuando la auditoría nos informa sobre esto, se inicia la investigación, que es la que surge ahora. La investigación también se inició en el período que nosotros actuamos, porque cuando la auditoría informa a Pérez Montero "Presidenta: mire lo que está pasando en esto", inmediatamente se iniciaron las investigaciones correspondientes. Eso es realmente así; después se verán los resultados de la investigación y se determinarán las responsabilidades. Pero estos temas no llegan al Directorio. Cuando nos enteramos de eso es porque el gol ya estaba hecho, porque vino el informe; pero se presume -como la señora Diputada decía- que a priori se cree en todas las partes.

Entonces, si alguien firmó el certificado de avance de obra, uno presume que constató que existía avance, y si lo presenta al Banco, después sigue los caminos regulares y termina cobrando en ventanilla. Aparentemente, en los casos de estos dos complejos sucedió este tipo de cosas.

En cuanto a los cupos, reitero una vez más que por lo menos nosotros no teníamos cupos. No recuerdo cuál era el rubro total que tenía el Banco, pero si hubiera sido US$ 500.000 para cada Director, estaríamos hablando de US$ 2:500.000 por año. Me parece que es una cifra muy importante. No sé qué monto tenía el Banco para este rubro.

SEÑOR KECHICHIÁN.- Eran US$ 2:500.000 para repartir directamente entre los Directores; no para cada Director.

SEÑOR GIURIA.- No había ni un peso; le entendí que había US$ 500.000 para cada Director.

SEÑORA KECHICHIÁN.- No.

SEÑOR GIURIA.- Se preguntó también sobre las adjudicaciones.

Nosotros nunca adjudicamos vivienda, como se dice que se hacía. Inclusive, la Comisión puede pedir las circulares para constatar cuáles eran los mecanismos y los requisitos para adquirir una vivienda del Banco. Cuando llego al Banco teníamos el problema de la multiventa: el primer día hábil de cada mes se ponían las viviendas en venta. El primero que llegaba -si cumplía con todos los requisitos de ser ahorrista, de estar habilitado, de tener ingresos, de no estar en el "Clearing" y de todo lo demás-, se anotaba y compraba la vivienda. Ese fue el criterio que se usó durante mucho tiempo en el Banco y parecía razonable.

Después presento en el Directorio la idea de hacer un alquiler con opción a compra. Entonces, me dicen: "En el plano teórico parece razonable, pero quizás en la práctica aparezcan cosas que no anden bien". Recuerdo que Lausarot me dijo: "¿Qué te parece si hacemos un plan piloto y vemos cómo marcha lo del alquiler con opción a compra?" Entonces quedamos de acuerdo con hacer un plan piloto y no arriesgarnos a hacerlo en todos lados y que hubiera algún fracaso. Y elegimos Rivera también porque en ese momento la frontera estaba a favor de Brasil. Los lugares limítrofes con Brasil son patéticos porque es frontera seca y la gente no alquila acá y se va a alquilar al otro lado, donde los precios están regalados. Teníamos un edificio entero que estaba vacío. Hicimos la prueba.

Cuando llego a la sucursal de Rivera y armamos todo, el Gerente me dice: "Director: ¿cómo adjudicamos?". Yo le contesto: "Bueno, mirá: vamos a establecer siete días para que la gente se anote, después ponen de mayor a menor, por orden, a toda la gente que se haya anotado y, en función de eso, se va citando y se adjudica". Entonces, si el señor Diputado Varela Nestier venía y decía "quiero la Unidad 303" y después venía la señora Diputada Kechichián y decía "quiero la Unidad 303", se le respondía: "No, la Unidad 303 la compró Varela Nestier y acá está el puntaje". La lista estaba en cartelera para que todo el mundo viera el puntaje. Se anotaron 151 personas y entregamos 35 viviendas y salió todo cero falta.

Un día salgo del Banco...

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- El ordenamiento que se hacía en este caso, como en todos los casos de llamado para la venta de vivienda, era de acuerdo con el puntaje que tenía cada uno de los futuros clientes.

SEÑOR GIURIA.- En la multiventa no. En la multiventa era el primero que llegaba...

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Era el primero que llegaba, pero tenía que tener puntaje y no estar en el "Clearing".

SEÑOR GIURIA.- Sí, pero puntaje y no...

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Pero lo clasificaban ahí como puntaje.

SEÑOR GIURIA.- No.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Para mí sí y ahí se hacía también...

SEÑOR PRESIDENTE.- Para la correcta toma de la versión taquigráfica no se puede dialogar.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- El tema fundamental es que cuando hacíamos venta de viviendas, había un llamado nacional de viviendas libres. Ahí cada uno se anotaba en un período determinado. Esa anotación se hacía en las sucursales o en la oficina central. Después se ordenaba, en todos los lugares, de acuerdo con el puntaje y se iban acreditando las viviendas. Siempre sobraban viviendas porque había quinientas, seiscientas viviendas en todo el país. Este era el sistema normal del Banco, que no es lo mismo que está diciendo Giuria en cuanto al alquiler con opción a compra; son dos cosas distintas.

Yo quiero aclarar que normalmente el Banco hacía los llamados en todo el país -ahí está también la parte de propaganda- por un mes, quince o veinte días, y se inscribían los futuros compradores, que se ordenaban de acuerdo con ese puntaje. Y ahí recién -esto es lo importante-, de acuerdo con el puntaje, se elegía el departamento. Si la persona había quedado en el número uno, elegía un departamento dentro del edificio; tenía la opción de elegir qué departamento quería. Es decir que ese ordenamiento era muy importante. Después, siempre quedaban viviendas libres, por una circunstancia o por otra, que se iban a ir vendiendo en un plazo determinado o volvían a ser parte de otro llamado, y así sucesivamente. La situación era muy clara.

Quiero contestar a la señora Diputada Kechichián cómo hacíamos para resolver estos temas. Es muy importante que se sepa cómo se hacía. Los dos casos son distintos: el que presenta Giuria, de alquiler con opción a compra, y el otro que en general era el que se hacía. El Directorio algunas veces hacía

adjudicaciones directas a pedido por circunstancias especiales. Recuerdo una: la plombemia. El Directorio, en ese caso, adjudicó de acuerdo con los pedidos que se nos hacían.

Otra adjudicación que hacía el Directorio tenía que ver con lo que se denominaba una Comisión de vivienda que estudiaba todos los temas relacionados con las viviendas de intrusos. Había todo tipo de intrusos, pero fundamentalmente se encargaba de los intrusos de buena fe, aquellos que habían comprado o alquilado al promitente comprador o al deudor hipotecario y cuando les llegó el cedulón de desalojo se dieron cuenta que la vivienda no era de ellos. Había una Comisión que los estudiaba y a fines de 2001 y 2002 fui integrante de ella. Es de señalar que la Comisión estaba integrada por el departamento de adjudicaciones de vivienda, dos Directores -uno de la mayoría y otro de la minoría- y la asesoría legal del Banco. Ahí se definía, de acuerdo con los reglamentos que teníamos para adjudicar. Esos casos sí iban al Directorio.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Por lo que dice, entiendo que no hizo uso y que tampoco conocía que hubiera otra forma de adjudicación de viviendas por parte de los integrantes del Directorio, cualesquiera fuera.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Por supuesto.

SEÑOR GIURIA.- Tenemos una diferencia con Moreira Graña. Cuando se aplicaba la multiventa en otros lados era "si cumplís con todas estas cosas, sos sujeto de crédito y se te entrega la vivienda". Pero la adjudicación de determinada vivienda era de acuerdo con el número de llegada. Es decir, al primero que venía, no era por orden de puntaje; era si cumplía con todos requisitos.

Decía que un día salgo del Banco con el abogado que tenía la Secretaría, y veo sillas de playa, mantas, gente haciendo cola; eran las ocho y pico de la noche. Entonces le pregunto: "¿qué hace esta gente acá?". Él me contesta: "Yo qué sé; están haciendo cola". "¿Para qué?", pregunto yo. "Yo qué sé", me contesta. Entonces vuelvo, entro al Banco y le pregunto al custodia: "¿Qué hace esa gente?", y me contesta: "Mañana empieza la multiventa". "¿Es la gente que va a comprar?", le pregunto. "No, Director, de todos los que están ahí no compra nadie". "¿Y qué están haciendo?", le pregunto. "Venden los números", me contesta. Como cuando se abría la puerta del Banco, en la avalancha por llegar primero se mataban contra el mostrador, ¿qué se hacía? Se hacía la cola, una menos diez salía el funcionario del Banco y entregaba los números. Pero, ¿qué pasaba? Los primeros números había que comprarlos. Es más: el policía de la puerta me dijo que los primeros números tenían un costo de $ 500. Entonces, fui a la sesión del Directorio y dije: "Me enteré de esto". Prefiero toda la vida hacerlo como lo hice en Rivera: que del 1º al 10 se anote todo el mundo, del 10 al 20 se ponen todos los ahorristas, de mayor a menor y se ve quiénes compran, y después del 20, lo que quedó libre es para todo público y así es hasta hoy. Así que yo creo que algunas cosas igual pudimos hacer, aun en minoría.

También hubo otro planteo que logramos llevar adelante. De hecho, hoy este nuevo Directorio está aplicando lo del alquiler con opción a compra, porque pudo detectar que el año de experiencia piloto funcionó. Después logramos detectar que lo que considerábamos que era justo en materia de adjudicaciones no era tan justo, porque si yo era ahorrista del Banco, durante años estaba ahorrando y después le tenía que pagar $ 500 a un fenómeno que hizo la cola por mí. En fin, viva la cara del fenómeno que se avivó de que nosotros estábamos haciendo las cosas mal y generó su ingreso por otra vía, pero también corregimos esto.

Es decir que aun siendo de la minoría, había aspectos que uno planteaba y razonablemente eran atendidos. Cuando yo digo que la participación nuestra era escasa, me refiero a las grandes cosas, no a lo que pasaba en la puerta del Banco.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quisiera complementar la pregunta del la señora Diputada y centrar el tema en lo siguiente.

Vamos a suponer que una persona planteaba a cualquier Director, al Presidente, supongo que por una nota, que quería una vivienda determinada. Entonces, quisiera que se conteste lo siguiente -creo que es lo que se quiere saber-: el señor Director X, Z o Y, ¿podía ponerle debajo a esa nota "Otorgada o no"? Si fuera por la negativa, ¿qué trámite corría esa nota? Supongo que eso es lo que se quiere saber acá.

SEÑOR GIURIA.- En primer lugar era eso. Es más: había gente que de repente te venía a ver con la nota y te decía: "Presentámela". Y yo le contestaba: "Mirá que es contraproducente. Presentála abajo en mesa de entrada que vas más rápido". Pero me decía: "No, pero si me la presentás vos, es mejor". Y yo decía: "No, no es mejor en nada, te vas a perjudicar y te voy a explicar por qué. Porque yo llevo esta nota al Directorio, la presento y ¿a dónde la mandan? Para abajo. Pero para mandarla para abajo tiene que estar aprobada el acta, con lo que ya está demorando mucho más, porque si vos la presentás ahí, no necesitás acta de Directorio ni de nadie. Presentaste la solicitud y marchó para la Comisión que va a estudiar si la persona cumple con todos los requisitos". Había gente que igualmente te decía: "No, yo te la dejo". Y yo contestaba: "Bueno, está, dejámela. Yo voy, la presento en el Directorio". Ahora, ¿qué pasaba? No tenía beneficios: tenía un contratiempo de que le demoraba dos semanas más. Esa es la verdad de la milanesa.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Cuando se presentaba eso, se armaba un expediente en el Directorio que es el que bajaba y ahí se estudiaba.

SEÑOR GIURIA.- Para ir a la pregunta del Diputado en concreto, no sólo la persona no tenía ningún beneficio, sino que era al revés. No iba a tener ningún beneficio y tenía un contratiempo que era la pérdida de una o dos semanas más.

SEÑORA KECHICHIÁN.- La última interrogante que yo le hice, no es una pregunta política sino personal, sobre sus sentimientos. ¿Qué lo motivó a usted a quedarse cuatro años en un Banco en donde podía hacer tan poco en materia de control? ¿Cuál era la motivación?

SEÑOR GIURIA.- Yo creo que igualmente hice una cantidad de cosas. Por lo pronto, lo que se está aplicando hoy día en el alquiler con opción a compra es idea mía. La manera en que se están adjudicando las viviendas hoy en día, es idea mía. Hasta el momento, no ha aparecido otra que sea más justa que la que encontramos nosotros.

Yo creo que el tema de la auditoría, cuando habla de las adjudicaciones y todo lo demás, es una foto en un proceso. Cuando yo entré al Banco y estaba el tema de la multiventa, partí de la base de que era un sistema justo; pensé que era justo. Después descubro que no era tan justo; lo pudimos mejorar un poquito; y también hubo unas cosas más.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Pido disculpas, pero debo retirarme porque tengo que concurrir a otra Comisión.

(Se retira de Sala la señora Representante Kechichián)

SEÑOR BERNINI.- Creo que aquí se ha salpicado de todo un poco. Varias de las preguntas que tenía para hacer se fueron contestando a partir de las distintas intervenciones de los compañeros.

De alguna manera, lo que quiero trasmitir es un sentimiento en cuanto a que toda esta batería de preguntas está basada en documentaciones que hemos ido recabando. En cierta forma -lo expreso a título personal-, nos sentimos bastante avasallados por la cantidad de elementos que hay y digo que analizamos la situación a partir de lo que tenemos. Coincido en la preocupación sobre la necesidad de tener un Banco Hipotecario y sobre cómo lo tenemos al día de hoy.

Nuestra obligación es preguntar a los efectos de aclararnos ideas sobre esa realidad. Creo que, en definitiva, eso puede redundar en no cometer errores hacia el futuro y en tratar de aclarar las responsabilidades que puedan existir; básicamente ese es el objetivo.

También se ha hablado abundantemente sobre publicidad. Y para darles una idea de lo abrumado que estamos voy a decir lo siguiente. Complejo Habitacional 153: por administración delegada, se rescindió el contrato con la empresa que venía. Se valoró que hasta ese momento el avance de obra era del 90%, que la administración delegada no insumiría más de seis meses de obra y que no se iban a gastar más de 25.670

unidades reajustables por el resto, por lo que quedaba. Entonces, se le adjudicó en forma directa a la empresa Ingeniero Apud Construcciones S.A.

(Interrupciones)

SEÑOR BERNINI.- Lo dice acá.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Hubo un pedido de precios.

SEÑOR LORENZO.- Lo dice el TOCAF.

SEÑOR BERNINI.- No por el procedimiento del TOCAF, porque la reglamentación de la adjudicación se hace en forma diferente. Se optó por la empresa Ingeniero Apud Construcciones S.A. entre tres presupuestos dados.

Para dar una idea de lo que estamos hablando: consumos finales. El consumo estimado en función del 10% que faltaba, era de 77.500 ladrillos; lo pagado por el Banco, 133.000. Estamos hablando de una diferencia del 72%. Cemento portland. Estimado: 4.325 bolsas; pagado, 8.400 y pico, un 95% más. Y así puedo seguir. Jornales calculados: 6.139; pagados, 26.335. O sea que no es un problema de errores de estimación o de ajuste. Objetivamente aquí lo que se constata es una irregularidad que afecta el patrimonio del Banco y, por tanto, también las expectativas, la imagen, que se acumula en esa realidad que hoy nadie quiere y es la que tiene el Banco Hipotecario.

De acuerdo con los informes que nos han dado, en determinado momento, todo esto pasó por el Directorio. Y quiero hacer una pregunta concreta al señor Giuria que puede responder con un sí o un no. Usted, que estuvo en el período entre Lausarot y la contadora Graciela Pérez Montero, ¿valora que hubo un cambio de calidad en la conducción del Banco, a partir del cambio de Presidente en ese lapso?

SEÑOR GIURIA.- Sin duda lo hubo y enseguida le explico por qué, pero quiero referirme a las cosas que usted decía recién. El Directorio nunca debe haber adjudicado en forma directa lo que no venía sugerido por una Comisión de Adjudicaciones.

SEÑOR BERNINI.- Licitación abreviada.

SEÑOR LORENZO.- Esto también está en el TOCAF.

SEÑOR GIURIA.- Sí, pero tenían una Comisión de cinco o seis personas de las distintas gerencias del Banco, que venían al Directorio y le decían: "Se hizo; se cumplió con el pedido de precios y con todas las cosas y habría que adjudicarle a tal empresa". Es decir, los Directores en eso no tenemos ni arte ni parte, porque ya nos viene así. Y si valoraron todo, un grupo multidisciplinario de varias gerencias hizo un estudio y se cumplió con todos los requisitos, no nos quedaba otra, salvo que no lo quisiéramos hacer.

En cuanto a la pregunta concreta, sin duda hubo un cambio. No creo que haya sido tanto por el tema de la persona; creo que fue en cuanto a la llegada arriba, en la OPP y en el Ministerio de Economía y Finanzas. Pérez Montero y Saxlund, como se dice vulgarmente, tenían mucho más fuerza que Lausarot y Conde. Eso es lo que yo visualicé desde el Directorio. Es decir, decían: "Voy a hablar con Atchugarry o con Alfie por tal tema" y venían con la solución. Antes eso no pasaba. Este planteamiento -que también propuse yo- me llevó dos años. Lo propuse ampliado, pero no pude lograr el 100%; logré la mitad. Yo planteé que quien tiene que pagar la cuota del Banco, lo pueda hacer en cualquier lado: en Abitab, en Redpagos. La discusión llevó dos años. Por un lado, lo planteé al gremio y, por otro, al Directorio. Lausarot estaba de acuerdo, todo macanudo, pero no lográbamos que viniera el okey y decir: "Sí, vamos". ¿Qué quería hacer yo aparte? No solo eso, sino el ahorro: que yo para ahorrar no tenga que ir al Banco Hipotecario de lunes a viernes, de la hora 13 a las 17. Si yo jugué a la quiniela y voy a cobrar y estoy dulce, pueda tener la posibilidad de decir a la persona del Abitab o del Redpagos: "A la cuenta de Fulano de Tal, que es mi nieto. Ponele dos luquitas que ando cómodo". Eso no se puede hacer. Creo que a la hora de generar los ingresos para el Banco tenemos que abrir

todas las bocas posibles. Ni qué hablar en el pago de las cuotas. Esas cosas las logramos sacar después y se terminaron de concretar; se iniciaron y plantearon en el período de Lausarot. El que tenía peso era Pérez Montero.

SEÑOR BERNINI.- Cuando hablé sobre el estado de ánimo y sobre por qué tratamos de insistir sobre algunas cosas, hice referencia, poniendo un ejemplo, al Complejo Habitacional Nº 153, a lo estimado y a lo finalmente gastado. Hice referencia a la licitación abreviada y a la adjudicación a partir de eso. Lo que también destaco es que fue observado por el Tribunal de Cuentas el sistema, el procedimiento, en cuanto a esa forma de administración delegada que, como comprobamos en dos casos, fue nefasta para los intereses del Banco.

SEÑOR GIURIA.- Sería bueno -yo no lo voy a explicar tan bien- que pidieran al Banco los informes realizados por la Secretaría General Letrada, donde defienden la administración delegada. Hay una discusión brutal. Como está en los pliegos y todo lo demás, es un enfrentamiento. El doctor Fernando Agorrody fue directamente a hablar con los Ministros del Tribunal de Cuentas. También hay luchas entre la Auditoría externa y los sectores de la administración del Banco en cuanto a cómo se plantean los presupuestos y los balances.

SEÑOR BERNINI.- Claramente creo que uno tiene que medir, a partir de las consecuencias, si las cosas se hacen correctamente o no. Creo que tenemos dos ejemplos claros, sobre todo en materia de controles y posibilidades de controles. A eso me refería.

Con respecto al tiempo, a los avances de las obras y a su medición, a partir de la necesidad de librar nuevos fondos a las empresas para seguir los avances de las obras y ante incumplimientos flagrantes como los que se han constatado a partir de esta documentación, el Directorio tenía opciones que asumir respecto a acudir a la multa o a tratar de resolver el tema, pensando o apostando a que aun faltando a los contratos realizados las empresas siguieran trabajando. Mi pregunta es: ¿a partir de su actuación en el Directorio cuál era la posición de ustedes respecto a este tema?

SEÑOR GIURIA.- A nosotros no nos dio el tiempo. Cuando la auditoría interna le trae a la Presidenta Pérez Montero el informe de eso, se inicia la investigación que terminó ahora. Nosotros ya no éramos más Directores. Cuando nosotros nos enteramos tuvimos la misma preocupación. La Presidenta se entera primero por auditoría interna de que en esas obras la cosa no estaba bien -estaba mal- y se inicia la investigación administrativa. Los resultados surgieron ahora; no tuvimos tiempo. Esto fue posterior a nuestro retiro.

SEÑOR BERNINI.- Esto me une a otra pregunta. Pido una opinión; no pretendo ir a lo puntilloso. ¿Qué opinaron en aquel momento y qué opinan ahora respecto del Plan Fénix y SADUF? Esta última era una sociedad anónima propiedad del Banco Hipotecario. ¿Estaban enterados de que el día previo a asumir el nuevo Directorio del Banco Hipotecario, el Directorio de SADUF tuvo una acción concreta que podía haber llevado a que la empresa que tenía la responsabilidad del desarrollo de la obra quedaba en cierta forma liberada de responsabilidad?

SEÑOR LORENZO.- ¿A qué Directorio se refiere? ¿Al actual?

SEÑOR BERNINI.- Una de las cosas que nos comentaba el Directorio actual del Banco Hipotecario es que el mismo día que asumieron tuvieron que salir a las dos horas a frenar un trámite judicial iniciado por la sociedad anónima propiedad del Banco Hipotecario -cuya responsabilidad era del anterior Directorio-, respecto a la posibilidad de que podían ejercer una acción que liberaba de responsabilidad -con la responsabilidad que tenía- a la empresa que estaba siendo litigada. Le pregunto al señor Giuria si estaba al tanto de este tema. Además, quiero saber qué opinó en aquel momento y ahora respecto al rol que jugó el Banco en el negocio del Plan Fénix y SADUF.

SEÑOR GIURIA.- Estoy al tanto. Esto fue en el momento en que nosotros salimos y asumió el nuevo Directorio. El tema de SADUF es largo; es una historia larga, muy larga, con una cantidad de matices muy importantes. En la génesis hay elementos encontrados desde el Poder Ejecutivo. Hay quienes

estaban a favor del proyecto y quienes estaban en contra. Eso fue una de las cosas que aniquilaron a SADUF, al Banco y al Plan Fénix: el enfrentamiento intestino dentro del propio Poder Ejecutivo.

SEÑOR BERNINI.- Le agradecería si puede ser más preciso. Si es de su conocimiento, cuál era el enfrentamiento, entre qué actores u organismos.

SEÑOR GIURIA.- Concretamente, de la misma manera que lo dije hoy: nosotros no participábamos pero nos comentaban cosas.

Había una parte del Poder Ejecutivo que estaba a favor de llevar adelante el Plan Fénix, pero el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se oponía. Concretamente, AFE era intimada una y otra vez para que se fuera porque SADUF tenía que entregar, pero no entregaba porque, a su vez, AFE había pasado a depender del Ministerio de Transporte y Obras Pública, y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas...

Todas son versiones; no tengo una prueba de nada; todos son comentarios que me dijeron.

La visión del Ministro de la época -el ingeniero Cáceres- era que él quería toda esa parte no para lo que se iba a hacer en el Plan Fénix sino para el desarrollo del puerto, entonces, iba a hacer todo lo posible para bombear ese proyecto.

SEÑOR BERNINI.- Muchas gracias y voy a hacer la última pregunta, para no abusar.

Es una pregunta de carácter general porque -quiero ser muy honesto-, primero estoy tratando de entenderlo yo y todavía no cerré mi entendimiento con respecto al tema.

Voy a plantearlo con la franqueza que, por la experiencia previa, saben que tenemos. Tengo la sensación -por algunos ciudadanos que han acudido a mi despacho, como pueden acudir a otros- de que con el tema comodatos otorgados por el Banco hay un problema. Quiero preguntarles si están al tanto o si tienen la misma sensación que yo, y qué nos pueden aportar sobre el tema

Por ejemplo, he comprobado -porque me han mostrado papeles- que personas del complejo del Barrio Sur, de las viviendas que está sobre la rambla -me refiero a la zona de la Compañía del Gas hacia el lado de Ejido, donde hay edificios enteros en comodato- de buena fe arrendaron apartamentos -hasta con contrato- y resultó ser que la persona supuestamente propietaria, que es la que tiene derecho a arrendar, en realidad era usufructuaria de un comodato. Y esto, aparte del problema de una ilegalidad flagrante en cuanto a lo que estaba haciendo y de desvirtuar lo que implicaba el comodato, traía un grave problema social porque esa gente, que quizás haya pagado el alquiler en forma rigurosa y hasta los gastos comunes para la Comisión Administradora, hoy se encuentra con que puede quedarse sin vivienda o sin lugar para vivir cuando fue un buen pagador

Entonces, quisiera saber si esta sensación que estoy tratando de armar es algo común o si son hechos aislados. Pregunto si ustedes tienen claro cuál fue la forma de hacer los comodatos, de qué manera se adjudicaban, cómo la vieron desde su lugar como minoría en el Directorio y si también han visualizado alguna sensación o denuncia como la que yo he tenido.

SEÑOR GIURIA.- En particular, en el período nuestro, los comodatos fueron muy escasos. El doctor Moreira Graña señalaba lo que se dio por plombemia. Pero no fue solo eso, tenemos más en el eje de cien y pico de comodatos que se dieron: plombemia, desalojados del Hipódromo, inundados del arroyo Carrasco y hubo varios pedidos más de Intendencias y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para atender casos muy puntuales. El Banco tenía que hacer frente a ese tipo de situaciones. Esas fueron así.

También se trato de ordenar, porque eso de los comodatos es una política muy antigua, no es de esta época. Si hubo alguno, nos lo "jopearon".

Lo que sí se trató de hacer fue una regularización. Se hizo un llamado para la gente: "Si usted está de manera irregular, bueno, vamos a dar los plazos para que usted se acomode". ¿Para qué? Para tratar de tener un

panorama real de cómo era la situación. Inclusive, con luchas que después se generan.

Es decir, una persona que no paga al Banco, no paga los gastos comunes, nada, de repente va y le alquila a otro. Ese otro que alquila lo primero que hace es decir: "Yo alquilé ahora". Entonces, va a UTE, a ANTEL, pone las cosas a su nombre y paga a la Comisión Administradora. Ya, la Comisión Administradora a ese lo quiere tener en su complejo porque es uno que paga. De repente el otro es uno que lo compró por el Banco, todo muy lindo, pero no paga la de todos los días. Entonces, ahí viene también un problema bastante grande.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- El tema de los comodatos, sinceramente, no es equitativo; son casos especiales.

Nosotros algunas veces dimos comodatos pero, ¿a quién? A los organismos públicos o a aquellas entidades que tenían una organización. Por ejemplo, recuerdo una en la cual yo estoy, y fue un local para el Centro de niños con capacidad diferente en Cerro Largo. Y se firmó. Esas son las actividades sociales que el Banco iba haciendo, y creo que eso es correcto.

También teníamos como herencia una cantidad de comodatos que no sabíamos qué origen tenían, y para eso -como decía Giuria- quisimos regularizar esa situación. Entonces, se hizo un llamado a todos los comodatarios del país a regularizar y muchos lo hicieron. Otra parte de prensa y propaganda que también se hacía.

Creo que estas son las situaciones que tenemos que deslindarles cuáles son las cosas que verdaderamente corresponden hacer y cuáles son las que salen por fuera de esa situación. Creo que el Banco tenía que actuar de esa manera.

Recuerdo también algunas colaboraciones. Me acuerdo de una colaboración a Artigas -ni sé en qué época fue- cuando voló todo Sequeira, cuando volaron todos los techos.

(Murmullos)

——Pero después, cuando en Canelones también hubo otro problema grande, se le da a la Intendencia para que pudiera recuperar a la gente que estaba en esa situación.

Creo que esas son colaboraciones importantes dentro del Banco, pero tenían un fundamento esencial que era la parte social, de gente que había quedado desprotegida. También se actuaba en ese sentido.

Son cosas que tenemos que ser puntuales en cada una de ellas; hay algunas en las que hay fundamentos para hacerlas, en otras no. Esas otras que teníamos -acá viene lo que al señor Diputado Bernini le va a interesar-...

La Comisión que estábamos integrando -no recuerdo bien, pero creo que era 5 de diciembre, o algo por el estilo-, una Comisión de Adjudicaciones, estudiaba todos los casos de intrusión porque esos estaban como intrusos. Entonces, esa gente no sabía que estaba en forma anómala; supo ¿cuándo? Cuando le llegó el cedulón, porque el que estaba anteriormente, el promitente comprador o el deudor hipotecario, no pagaba y a él le había dejado alquilando la vivienda pero no pagaba en el Banco. Entonces, un día llegó el cedulón del desalojo, y se presentaban en el Banco. Eso era lo que estudiaba esa Comisión especial integrada por la Gerencia de Adjudicaciones, dos Directores y la Asesoría Legal del Banco, que no es la misma que la Asesoría Letrada. La Asesoría Letrada es la que nos hacía toda la parte de informe jurídico al Directorio; la Asesoría Legal era la que hacía toda la parte jurídica de la parte administrativa del Banco. Creo que son cosas que hay que aclararlas bien para ver cómo se actuaba. Posiblemente, muchas de esas viviendas que se adjudicaron en los años 2001 y 2002, sean todas resoluciones de la Comisión y sean regularizaciones de irregularidades de intrusos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes mencionaron que el sistema de administración delegada para la construcción de obras comenzó en el noventa.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Es histórico.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes tienen idea o alguna estimación de cuántos complejos se han construido por ese régimen?

SEÑOR GIURIA.- No son muchos. Incluso, también la resolución, a partir de haber detectado eso, era que se revisara el resto de los que estaban con administración delegada. Eso generalmente venía cuando una empresa cerraba o había tenido dificultades y ya estaba muy próxima a finalizar la obra. Si se le pide un relacionado al Banco, van a surgir claramente todas las que son.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Creo que hubo muchas que se terminaron de esa manera, pero todas son circunstancias que se han dado especialmente en los períodos con problemas de economía: años 1990 y 2002. En los demás no hubo esos problemas. Estos dos son de ese año 1990. Y vamos a tener problemas más adelante a raíz de ese año 2002; no tengan dudas de que eso va a pasar; va a haber problemas por la detención de las construcciones, por el enlentecimiento; el Banco no tenía con qué pagar las cuotas correspondientes de los certificados. O sea que estos son muy puntuales y son muy pocos dentro de lo que el Banco actuó durante tantos años. Es decir, es lastimoso lo que pasó con estos dos complejos habitacionales. Son circunstancias muy importantes.

Pero queremos decir también otra cosa. La Administración se enfrenta a un PPT que estaba prácticamente vendido. Todos estos PPT tenían una preventa. Había una responsabilidad del Banco frente a los compradores. Había una responsabilidad prácticamente de terminar las obras, porque se podían venir los juicios, al revés, es decir, de los promitentes compradores hacia el Banco.

Entonces, es una disyuntiva difícil, y se actuaba de esta manera con la administración delegada: tratar de terminar para poder de esa manera cumplir con las promesas que el Banco tenía dentro de sí.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Varela Nestier)

——Creo que eso son cosas que también hay que aclararlas. No es solamente el informe de la parte técnica, sino también lo que al Banco le podían reclamar como consecuencia de no haber actuado o de haber dejado sin terminar la obra, cuando estaban prevendidas.

SEÑOR GIURIA.- Recién nos preguntaban cuál era la visión que uno podía tener de la cosa después del tiempo que uno integró el Directorio. Uno de los temas que percibí es que hubo un desmesurado ritmo de construcción, de aprobación de obras: hacer, hacer y hacer en demasía. Fíjense que yo asumo el 22 de diciembre del año 2000, me voy el 28 de marzo del año 2005 y nosotros jamás licitamos un metro cuadrado de construcción. Todavía hoy, año 2006, está por iniciarse lo que es la licitación número dos de 1999; ahí son 1.600 viviendas que todavía hoy no se empezaron, aunque se licitaron en el año 1999.

Seguro, uno juega a las carreras con el diario del lunes, que es fácil. Pero hubo un volumen muy grande de licitaciones aprobadas para empezar a ejecutar, y cuando se había iniciado todo eso, vino la crisis de 2002 y no aguantó la jugada; no dio para aguantar el ritmo y empezó todo el descalabro general. Creo que si se hubiera arrancada más despacito, no tanto de golpe, el Banco hubiera sorteado. Si usted va y me dice: en el futuro, ¿qué haría? Una de las cosas que haría es actuar con pausa y con ritmo siendo consciente de que pueden suceder crisis que afecten al Banco. Si uno ve, hasta la redacción de los pliegos está hecha como si el Banco jamás fuera a tener un problema. Es más: cuando surgieron los problemas, los pliegos juegan en contra del Banco. Es lo mismo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los pliegos en el Estado están redactados de tal forma que si el Estado no cumple, te matan. Y cuando no podés cumplir porque no podés cumplir, no es que sea de mala voluntad, surgen esas cosas. Si se hubiera hecho más escalonadito, hubiéramos podido atravesar el desierto de una manera más razonable.

SEÑOR BERNINI.- En cuanto al razonamiento que hacía Moreira respecto al tema de que se tuvo que asumir la administración delegada para evitar entre otras cosas juicios, quiero decir que uno de los ejemplos es que el complejo habitacional de Paysandú I40 se empezó a construir en 1990 y se reanudó, a través de un régimen de administración delegada, en 2000 y se terminó en 2004. No tengo antecedentes ni documentos...

(Interrupción del señor Moreira Graña)

——Me estoy refiriendo a su razonamiento. Parto de la base de que toda esta gente le hizo juicio al Banco porque pasaron 14 años entre que empieza la obra y termina, y no se evitó a través de la administración delegada. Entonces, en todo caso, la administración delegada nos da la sensación que es una forma que se da que los controles -a las pruebas me remito- no funcionan y sale muy caro.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Los controles fallan.

SEÑOR BERNINI.- Los controles fallan y afecta directamente al patrimonio del Banco sin que se resuelva el tema.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero hacer algunas preguntas porque mis colegas compañeros han abordado otras.

Las preguntas tienen que ver con lo siguiente: con el tema del manejo del personal, es decir, como administradores del trabajo. De esa forma, los ubica en la línea de la pregunta.

La pregunta es: en la época en que ustedes estaban, ¿cuál era la política del Banco en cuanto a la capacitación o al estímulo para los funcionarios? Me refiero a esto: si hay algún tipo de resguardo para que el Banco mismo se beneficiara de este tipo de situaciones.

Voy a dar un ejemplo que nos llegó a nosotros que, en algún aspecto, el Banco no podía prever, pero que en algún otro llama la atención.

Acá se nos plantea la información que el Banco pagó el 50% de un posgrado en Harvard a un señor, el contador Pees, cuando había cumplido 52 años. Después, el hombre renuncia con un incentivo, el 30 de abril de 2003; el pago fue casi US$ 17:000 más un año de licencia con goce de sueldo. Es decir, para verlo en términos generales. Es una persona que tiene la edad que he señalado, a la que se le paga el 50% de un curso de especialización en Harvard; al año se va con un incentivo. Esta es la información que yo tengo.

Entonces, la pregunta es cuál era el criterio que se utilizaba en cuanto a la capacitación de funcionarios. En realidad, dada la edad que tenía ese funcionario y la proyección de continuidad en la institución, ¿cuál era el criterio, más allá de la opción de ese funcionario a esa altura de la carrera y demás?

Por otra parte, tengo entendido que a veces, sobre todo en el interior, a los Gerentes o Subgerentes de algunas sucursales se les pagaba el alquiler de sus viviendas; sé que esto es algo que suelen hacer muchos bancos. Así pasó en Colonia y en Canelones

Quisiera saber si esto estaba comprendido en el paquete salarial del funcionario y cuál era el criterio al asignarse esto.

En este sentido, tengo el ejemplo de que en Canelones había cuatro por $ 21.700 y US$ 350 mensuales.

También quisiera saber si a aquellos funcionarios del escalafón gerencial a los que no se les pagaba el alquiler se les abonaba alguna otra retribución para compensar. ¿Había diferencias? ¿Había una compensación? ¿Cuál era el criterio por el cual para un funcionario de determinado escalafón el Banco utilizaba ese tipo de mecanismos?

Estas son las preguntas relativas al manejo de personal y demás que quería formular.

SEÑOR LORENZO.- Quisiera saber qué posición tenía el señor Pees, que fue enviado al posgrado, y de qué curso estamos hablando.

SEÑOR GIURIA.- Eso sucedió en la Presidencia del escribano Cersósimo, en los años noventa. De repente, el informe que le presentaron al señor Diputado Mahía está mal redactado.

Lo que sucedió fue que el señor Pees renunció al año y pico de haber asumido como Gerente General. El curso no lo hizo siendo Gerente General; lo realizó en los años noventa. No recuerdo si fue en 1992 o 1993,

porque yo me enteré después que había hecho un curso en Harvard. Esto sucedió mucho antes de que estuviéramos nosotros.

En cuanto a la otra pregunta, hay una circular con todas las disposiciones en este sentido; no sé por qué no se la han mandado.

Hay un padrón para las sucursales. El empleado que trabaja en una sucursal puede ser traslado por el interior de un lado a otro. De repente, como un funcionario de Rivera pidió licencia, otro que trabaja en Trinidad tiene que ir a hacerse cargo de esa sucursal. Si lo llaman y le dicen: "El lunes tenés que ir a Rivera", el lunes tiene que ir a Rivera. Si esto sucede, el funcionario no alquila sino que el Banco le da la vivienda.

Esto está todo redactado y estipulado; la reglamentación es muy clara.

SEÑOR MAHÍA.- Por la respuesta entiendo que hay una circular de carácter general, hecha en determinado momento por el Banco Hipotecario, para atender este tipo de situaciones. ¿Es así?

SEÑOR GIURIA.- Sí, existe una circular. Inclusive, me atrevería a decir que es bastante anterior a todos nosotros.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Quiero agregar algo que considero importante.

En general, en las distintas sucursales el Banco tiene vivienda para el Gerente y para el Subgerente. Cuando hace traslados y no tiene viviendas en propiedad para el Gerente o para el Subgerente, les paga el alquiler de otra. Esto es lo que está establecido.

SEÑOR GIURIA.- Puede haber lugares en los que el Banco no tenga viviendas, pero donde las tiene, las utiliza. Es más: en algunos lugares del interior tiene viviendas para el regional, que es el funcionario que supervisa todas las sucursales y que, en consecuencia, rota y una semana hace noche acá y, a la siguiente, en otro.

Reitero: pueden pedir esta información porque está todo escrito.

SEÑOR LORENZO.- Voy a hacer una puntualización a raíz de un comentario del señor Diputado Bernini con respecto a mis peticiones de acotar y de no irnos del objeto de estudio de esta Comisión.

Quiero decir que cambio de opinión.

SEÑOR BERNINI.- ¿Para siempre?

SEÑOR LORENZO.- Sí. Me parece muy positivo que vayamos más allá del objeto específico de esta Comisión. A partir de algunas respuestas muy precisas de "sí" o "no", en esta Comisión se han hecho comentarios cuestionando el rol de gestión de las personas que han tenido la delicadeza de venir a colaborar con nosotros; inclusive, hoy se preguntó: "¿Y por qué usted no renunciaba?".

Ir más allá de lo que es el objeto de esta Comisión, en el caso concreto de hoy nos ha permitido tener claro que los dos ex Directores que están presente no estaban pintados en la función. Una cosa es que se comparta o no las decisiones que se tomaban y, otra, que fueran innecesarios o estuvieran de vacaciones en el ejercicio de su función.

La alusión del señor Diputado Bernini me da pie para hacer este comentario, que es importante.

Quiero referirme a un segundo tema. En cualquier estructura organizativa hay asignación de responsabilidades y funciones. Voy a hacer un comentario previo. Yo soy abogado, pero mi actividad profesional privada se ha desarrollado en el ámbito de la gestión empresarial, para lo cual, además, hice una maestría. Entonces, estoy bastante acostumbrado a manejarme en ámbitos no públicos -que tienen otros condicionamientos-, sino privados, en cuanto a cómo se gestionan las organizaciones. Hay que tener claros

cuáles son los roles. Eso no quita la responsabilidad si en conocimiento de determinada situación, se actúa. Ahora, si no se tiene conocimiento, hay que preguntarse si se tenía la obligación de tenerlo en función de la asignación de responsabilidades.

Las estructuras organizativas tienen elementos básicos -así empiezan- que tienen que ver con la diferenciación. Este es un primer punto. Cuando uno dice: "Quiero realizar esta actividad; tengo estos recursos asignados y esta persona. ¿Cómo lo reparto?". Entonces, está la diferenciación horizontal y la vertical. Dije horizontal aunque mi mano señala vertical porque eso refiere a la diferenciación de las distintas responsabilidades: uno se ocupa de la contabilidad, otro, de la comercialización, etcétera. Esto se da tanto en estructuras simples como en estructuras más complejas.

El cumplimiento del rol de Director de un Ente refiere a la definición de la estrategia, de las normas que regulan esa estructura organizativa y, también, a tomar decisiones concretas, tal como lo hacen, además, en el marco de las regulaciones públicas, en ciertos actos que por su importancia, por su generalidad o por su cuantía deben ser tomados en ese espacio. Uno de los grandes errores de gestión en una empresa -aunque sea un kiosco, siempre que haya tres personas- es lo que se llama gestión en micro "management". Me refiero al que teniendo que estar en lo general, está todo el día metiendo la "ñata" -entre comillas-, en temas que lo único que hacen es obstaculizar la gestión de las personas que están bajo su mando. Por su parte, los organismos públicos tienen estructuras complejas, muy complejas.

Después que se retiren los ex Directores, haremos un planteamiento como Partido Nacional para que comparezcan funcionarios a la Comisión. Esto no quiere decir que los Directores, en ejercicio de sus funciones, no sean responsables o corresponsables porque, ahí sí, entraríamos en ese campo de "yo no sé; yo estaba, pero no sé". Acá todos los Diputados estamos tratando de investigar correctamente sobre situaciones concretas que en algunos casos tienen apariencia de irregularidad, en otros se puede definir a priori que son irregulares y otras que son absolutamente inconvenientes. En ese sentido, en el poco tiempo que lleva funcionando esta Comisión, yo he manifestado explícitamente, con nombre y apellido, mi opinión contraria y el rechazo a ese tipo de prácticas.

Entonces, vamos de lo micro a lo macro; porque estamos preguntando a personas que han venido a colaborar con el trabajo de la Comisión, pero resulta que si el convocado, ante la pregunta de si "conoce tal situación", responde "no", se va cuestionado por su gestión, cuando en realidad, en este caso, estaban bastante involucrados y metidos en la gestión del Directorio que integraron.

Hago esta precisión, porque acá se agradece la concurrencia, se formulan las preguntas que corresponden, pero llegado el momento no se comenta algo así como: "La verdad que me llevo una buena impresión de que están al tanto básicamente de todos los elementos de gestión del Directorio que integraron". Eso no se dice, y yo lo hago ahora.

Advierto ciertos gestos; pero este tipo de manifestaciones hay que realizarlas cuando se analiza la información que recogemos, porque cuando se pregunta se hacen manifestaciones explícitas de cuestionamientos a formas de gestión, y yo me tomo el derecho a hacer las contrarias.

Considero que algunos temas tendremos que analizarlos en el momento que evaluemos la información como, por ejemplo, el papel que cumplen las distintas partes de la administración estatal, no solo en el caso del Banco. ¿Qué hace una auditoría externa -en este caso KPMG-, o el Tribunal de Cuentas? ¿Qué rol tiene un Directorio? El Tribunal de Cuentas puede observar un gasto -aunque no sea tal en términos contables- y el Directorio del ente, si tiene competencias, puede confirmarlo. Eso pasa todos los días en los Directorios de los entes, en los Ministerios y en las Intendencias.

Entonces, es importante también en el momento de preguntar y cuestionar tener claros los roles que se cumplen y los objetivos de ciertas entidades, del Tribunal de Cuentas en particular, y el régimen público que condiciona el funcionamiento de los organismos, así como las flexibilidades, porque así como existe en algunos casos obligación de llamar a licitación, en otros caso no. Claro está, luego hay que preguntarse por qué algo que fue adjudicado en un llamado a precios por 25.000 unidades reajustables, terminan costando 200.000. En ese caso, hay que ir a fondo y preguntar dónde están las responsabilidades, porque temo que se pase por encima de situaciones muy concretas en las que existen claras responsabilidades por manejo inapropiado, que se salte por encima de los responsables funcionales y se cuestione a quien no corresponda. Por ejemplo, en el caso de la administración delegada, ¿quién firmó el 90% de avance de obra en el caso del

CH 153 y del I 40? Después se analizará quién fue el responsable de que el 10% restante de la obra costara más que el 90%.

SEÑOR BERNINI.- El arquitecto Marcelo Venturini.

SEÑOR LORENZO.- Bien, pero ¿dónde está la investigación administrativa del sumario de ese funcionario?

Tenemos muchas más preguntas. Aclaro que reiteraré estas expresiones generales cada vez que se den estas circunstancias, para que quienes comparezcan en esta Comisión sepan el encare que tenemos y no se sorprendan con preguntas en las que hay suposiciones como, por ejemplo, que alguien debería haber renunciado porque no tenía sentido su presencia en un Directorio. Creo que tendré que reiterar en cada caso este comentario, y agradezco el del señor Diputado Bernini que me permite cambiar de criterio con respecto a los temas que investigará esta Comisión, en los que trataba de ceñirme a lo que exclusivamente está en el objeto formal de su estudio.

SEÑOR MAHÍA.- Intenté seguir lo mejor que pude el razonamiento del señor Diputado Lorenzo que, en líneas generales, comparto.

Sinceramente, tengo opinión concreta respecto al rol que debe cumplir un Director de un ente autónomo, la minoría, y hasta puedo discrepar con los alcances de lo que pudo hacerse y dejó de hacerse, según el razonamiento del señor Diputado Lorenzo. Son puntos de vista distintos. Es más: me parece bueno -y por eso no lo hice antes- que digamos a la sociedad lo que pensamos en la materia, y una vez que los ex Directores se retiren podemos debatir profundamente este tema.

Realmente, al señor Diputado Lorenzo le consta que compartimos y hemos acompañado en Sala muchas de sus inquietudes y si se leen las versiones taquigráficas, se podrá advertir que hasta tuvimos una cierta polémica con al actual Presidente del Banco Hipotecario respecto a la responsabilidad de los arquitectos que firman las obras y se hacen responsables por diez años.

Quería hacer esta precisión porque, en términos generales, creo que se está manejando correctamente el trabajo, y vamos bien si precisamos responsabilidades concretas, más allá de los distintos puntos de vista que tengamos los integrantes de esta Comisión sobre lo que le cupo a cada uno, que siempre es materia opinable.

SEÑOR SALSAMENDI.- Voy a hacer algunas concretas y, como siempre, me remito a la decisión que eventualmente adopte el Presidente sobre si estamos o no dentro del tema, reivindicando la libertad de cada Diputado para plantear lo que entienda necesario y pertinente, sobre todo en una Comisión de este tipo.

La primera pregunta va dirigida al señor Giuria. El Directorio aprueba los estados contables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 en una sesión del 15 de marzo de 2005. ¿En ese momento usted integraba el Directorio?

SEÑOR GIURIA.- Sí, estaba; nos retiramos el 28.

SEÑOR SALSAMENDI.- Posteriormente -esta pregunta ya se la había realizado con carácter general, pero me gustaría profundizar en algún detalle-, con fecha 26 de abril de 2005, de acuerdo con la recopilación de normas de regulación y control del sistema financiero, los auditores externos, en el marco de las normas vigentes -se podrá discutir esto de la auditoría externa o del Tribunal de Cuentas-, señalaron que existían algunos problemas, que no poseían la información suficiente para expresar una opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004.

Por otro lado, se señaló que el Banco no contaba con estudios contables de SADUF -una empresa que es 100% de su propiedad- ni con tasaciones actualizadas de sus principales bienes. Soy sincero: esto me parece extremadamente grave. Que en cualquier empresa pública o privada se señale que ni siquiera se puede realizar una auditoría externa porque la información aparentemente no estaría disponible me parece un tema

grave. El señor Giuria ya había señalado algo al respecto. Le pido disculpas por preguntar otra vez, pero me parece que es un tema en el que convendría abundar.

Tengo algunas otras preguntas vinculadas a SADUF, pero si lo desea y si el señor Presidente lo autoriza, no tendría inconveniente en hacerlas luego de que el señor Giuria conteste las que acabo de formular.

SEÑOR GIURIA.- El 15 de marzo estaba, pero me fui el 28 de ese mes, por lo que el informe de KPMG de abril no lo vi. Reitero que me fui el 28 de marzo. De esa parte no sé nada.

SEÑOR SALSAMENDI.- Entonces, reformulo la pregunta. Cuando participó de la sesión de Directorio que aprobó el balance, en base a los elementos que tenía en el momento en que tomó la decisión, ¿no encontró ninguno que le permitiera formular observaciones al balance presentado a esa fecha?

SEÑOR GIURIA.- No. Además, en la próxima reunión de la Comisión se podrá hacer luz sobre eso ya que concurrirán la contadora Pérez Montero y el otro contador que en el Directorio eran quienes manejaban todo ese tema.

SEÑOR SALSAMENDI.- Correcto.

En julio del 2002, el arquitecto Crispo Capurro presenta su renuncia al cargo de Presidente del Directorio de Desarrollo Urbanístico Fénix S.A. y señala su profundo desacuerdo con la modificación de contrato que el Directorio de SADUF, conjuntamente con el Directorio del BHU, negociara y firmara con GLEMBI S.A. Después abunda en estos temas y señala que luego de analizar los nuevos contratos y el convenio privado que los acompaña, concluye que las sustanciales modificaciones de las condiciones pactadas anteriormente no le resultan convenientes ni aceptables.

Existe una serie de aspectos vinculados a SADUF. Yo tomaría solo algunos puntos para saber qué conocen de esto y, en todo caso, qué opinión tienen al respecto. El Directorio de SADUF contrata, para patrocinarla en juicios que tiene contra otras empresas -GLEMBI, ARGAR, etcétera-, a un estudio de plaza muy prestigioso. Lo que se señala es que ese mismo estudio al que se contrata, a su vez, había actuado como patrocinante -esto obviamente puede ocurrir- de la parte contra la que se litigaba con anterioridad; concretamente, había actuado como patrocinante del señor Fernando Barboni en algunas actuaciones que había realizado contra el Banco Hipotecario.

SEÑOR LORENZO.- ¿Cuál es el estudio?

SEÑOR SALSAMENDI.- Olivera, García-Delpiazzo.

Por otro lado, se señala también que no se había logrado ubicar -pregunto si conocían algo de esto- la concertación de honorarios entre SADUF y el estudio, independientemente de que figuraban pagos que surgían de la contabilidad. Es decir que se habían realizado pagos, pero no surgía, por lo menos a la fecha en que se nos entrega esta auditoría, cuál era la concertación de honorarios que se había realizado. También consulto si sobre este punto tienen algún conocimiento.

Con relación al tema de la nueva terminal de pasajeros de AFE, la playa de maniobras, la entrega de la vieja Estación Central, etcétera, se señala que, en definitiva, el BHU no pudo resarcirse de los gastos ni recuperar la inversión, lo que, a la luz de los hechos -textualmente- constituyó un muy mal negocio. Lo que se dice en muchas de las transcripciones es que negociaba el Directorio de SADUF y también directamente el Directorio del BHU, que en algunos casos podían coincidir y en otros no, sobre todo en lo vinculado con las relaciones con AFE.

En cuanto a la modificación de los contratos con GLEMBI lo que se señala es que el Banco tuvo conocimiento de los términos en que fueron redactados y aprobó los mismos, con lo cual en este caso sí el Directorio del BHU se hace responsable, y no lo digo en términos acusatorios sino específicos. Por lo tanto, quisiera saber, en la medida en que lo recuerden, cuáles fueron las razones por las cuales se adoptó esta decisión.

Hay otra serie de aspectos importantes, pero quizás menores comparados con estos que podrían ser considerados sustanciales.

SEÑOR GIURIA.- Lo que el señor Diputado Salsamendi manifiesta sobre la aprobación por parte del Directorio es correcto. Nosotros ratificamos lo que el Directorio de SADUF con el Presidente Lausarot habían venido negociando y ordenando.

En cuanto al contrato de Olivera García-Delpiazzo, observé que había habido una extralimitación por parte de quien ejercía la Presidencia en ese momento, no solo porque lo contrató -cuando nos enteramos ya estaba contratado y ya le habían pagado- sino porque el monto excedía la cifra que él podía manejar por su cuenta. Debió haberlo comunicado al síndico del Banco o a alguien más.

SEÑOR SALSAMENDI.- Cuando habla del Presidente, ¿a quién se refiere?

SEÑOR GIURIA.- Al Presidente del Directorio de SADUF.

SEÑOR LORENZO.- ¿Quién integraba el Directorio de SADUF?

SEÑOR GIURIA.- El doctor Carlos Abdala, que era el Presidente, después estaba Hugo Bolognini, el Capitán de Navío Marcelino Capdevielle y un economista cuyo nombre no recuerdo.

SEÑOR LORENZO.- No importa. Aclaro que la pregunta era para conocer el grado de involucramiento de los Directores directamente en las cuestiones de la sociedad de la cual el Banco es accionista y no tanto por los nombres en sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que el nombre de los integrantes del Directorio de SADUF figura en la documentación que está a disposición de los señores Diputados.

SEÑOR MAHÍA.- Esas personas que ustedes recuerdan, ¿eran externas al banco o funcionarios?

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Todos eran externos.

SEÑOR GIURIA.- Después había funcionarios.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Por ejemplo, el síndico era el contador Casanova, quien prácticamente era el cordón umbilical entre el Directorio y SADUF. O sea que era funcionario del Banco pero no integraba el Directorio. Y la Gerenta General era la contadora Graciela Pérez Montero, quien luego fue Presidenta del Banco.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Antes de finalizar, simplemente quisiera agradecer la apertura y amplitud con que los invitados han brindado la información que se les requirió, dentro de sus capacidades y conocimientos. Es de destacar la actitud propositiva que han tenido para con esta Comisión.

SEÑOR GIURIA.- El agradecido soy yo, en el sentido de que uno tenga su minuto para poder dar su visión y colaborar en todo lo que pueda arrojar luz sobre estas cosas.

He pasado muy bien.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Yo quería dejar sentado la importancia que tienen estas cosas. Creo que son fundamentales para desarrollar un tema con tantas dificultades como las que tienen los organismos del Estado. Considero que todos debemos colaborar en esto; estamos a la orden para todo lo que podamos informar y para lo que seamos necesarios.

Además, creo que es fundamental sincerarse en estas cosas para la actividad del Estado, porque a veces desde afuera se lo ve de otra manera. Creo que tenemos que ser intérpretes para que se vea de esta manera, porque

las cosas tienen su lugar y su razón de ser. Entiendo que estas son las cosas que tenemos que poner en orden.

Es muy difícil estar en un ente; acá es muy fácil. Yo estuve acá y es muy lindo. Sin ninguna duda, la parte de Diputados y de Senadores es distinta. Pero cuando hay que tomar resoluciones, cuando se tiene que resolver una situación especial en el trabajo, la cuestión es distinta. Entonces, esto de comparecer para nosotros es fundamental. Además, como ex legislador, no podría ser de otra manera.

SEÑOR MAHÍA.- Prefiero que se diga "distinta" a "más fácil".

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Efectivamente: distinta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del doctor Néstor Moreira Graña y del señor Raúl Giuria, con quienes continuaremos en contacto. La Comisión decidirá cuál será su régimen de trabajo, y como decía Giuria, seguramente tendremos el gusto de contar con él en próximas sesiones, como integrante de otro Directorio.

(Se retiran de Sala el doctor Néstor Moreira Graña y el señor Raúl Giuria)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——A la próxima sesión que se realizará el jueves 18 de mayo, vamos a citar al Directorio presidido por la señora Pérez Montero. Ese mismo jueves, de acuerdo con lo que ha solicitado el Partido Nacional, vamos a comenzar a citar a funcionarios del Banco Hipotecario vinculados con el objeto de la investigación, desde luego con el apoyo de todos los aquí presentes. Hemos sugerido que el jueves se traigan los nombres de aquellos que citemos en estas condiciones a la sesión del jueves 1º de junio.

A su vez, solicitaremos al Directorio actual del Banco Hipotecario que nos permita acceder a las actas del Directorio del período que estamos investigando.

SEÑOR MAHÍA.- Tendríamos que precisar concretamente sobre qué temas, porque desconozco el régimen de funcionamiento del Directorio. Debe haber una cantidad de asuntos que no hacen a lo que estamos investigando. Quizás deberíamos precisar un poco más: por ejemplo, todas las resoluciones del Directorio en cuanto a publicidad y al otorgamiento de viviendas. Digo esto por una cuestión de experiencia previa. Si es genérico y se puede, yo no me opongo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros tenemos un objeto de investigación que estableció la Cámara, por el cual debemos solicitar todos los elementos que surjan de las actas del Directorio. Si esto es complejo desde el punto de vista técnico, solicitaremos las actas completas y luego nosotros discriminaremos la información, de acuerdo con la conveniencia de la Comisión. De esta forma será más fácil para el Directorio y nosotros tendremos la posibilidad de acceder a la información.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.